

Informe de **Gestión** 2023



FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR

Adebol | Fondo
de Empleados
Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar



Tabla de Contenido

Informe de la Junta Directiva y la gerencia	005
Informe de gestión	007
Aspectos legales	045
Informe de gestión del comité de control social año 2023	048
Informe y dictamen del revisor fiscal	051
Certificación del gerente y contador	067
Estados financieros	070
Proyecto de distribución de excedentes	131

Junta Directiva

PRINCIPALES:

MARÍA LILIANA CAMEJO GALIANO
ANDRÉS ALBERTO PÁEZ GALVIS
CLAUDIA MARCELA SANCHEZ RUBIO
CARLOS ALBERTO PÁRRAGA HERRERA
LINA MARÍA GONZÁLEZ TURIZO

DIRECCIÓN:

PRESIDENTE:

MARIA LILIANA CAMEJO GALIANO

GERENTE:

GEIMAR OSPINA HURTADO

SUPLENTES:

MARÍA DEL PILAR FALLA OCHOA
JOHANN EMILIO PAEZ JIMENEZ
GUSTAVO ALEXIS GONGORA CASTRO
PABLO ALEJANDRO GÓMEZ URREGO
PAULINA MARÍA ALARCÓN SALGADO

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:

NATALIA SILVA NIÑO

REVISORA FISCAL

FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ
Delegada SERFISCAL LTDA.

Business activity of company and subsidiaries
Data and progress of activity



Informe de la **Junta Directiva** y la **Gerencia**



La Junta Directiva y la Gerencia de Adebol presentan el informe de gestión del año 2023, en este se detallan las principales actividades adelantadas en la ejecución de las directrices impartidas por la Asamblea de Delegados.

Durante el año 2023 se presentó el cambio en la Gerencia dado el inicio de disfrute de pensión para la gerente anterior, a quién agradecemos por su compromiso y diligencia que llevaron al fondo al lugar en el cual se encuentra.

El trabajo permanente que realizan el Comité de Control Social, Comités de Apoyo, Junta Directiva y la Gerencia contribuyen al cumplimiento de los aspectos de ley con el objetivo de brindar apoyo permanente y equidad para nuestros asociados y sus familias.

A continuación se presentan los aspectos de relevancia que durante el año 2023 permitieron la obtención de los buenos resultados a nivel financiero, social y administrativo.

Informe de **Gestión**



Coyuntura Económica

A nivel global el 2023 estuvo enmarcado por la evolución de conflictos geopolíticos tanto en Europa como Medio Oriente, control de inflación en la mayor parte de las economías, como también catástrofes naturales, sucesos sociales y políticos que llamaron la atención y generan una recordación en la historia; podemos destacar:

- En febrero de 2023 Siria y Turquía enfrentaron dos sismos de 7.8 y 7.5 de magnitud, seguido de más de 1,000 réplicas y 59,000 víctimas fatales.
- El conflicto entre milicianos de Hamás e Israel se intensificó en la Franja de Gaza, tras los ataques terroristas iniciados el 07 de octubre y que llevaron a una ofensiva militar de Israel contra el grupo terrorista en el territorio de Palestina, declarando estado de guerra.
- El conflicto entre Rusia y Ucrania continúa, sin embargo las presiones inflacionarias en los precios de materias primas y commodities energéticos se han normalizado, producto de la diversificación de proveedores como también en la flexibilidad de las sanciones contra Rusia.
- Por otra parte, el cambio climático continúa siendo prioridad en la agenda diplomática y económica tanto en el sector público como privado, la Conferencia de las Partes (COP 28) celebrada en Dubai deja varias reflexiones y compromisos por parte de los gobiernos participantes, entre ellos se destaca triplicar la capacidad global de energías renovables y duplicar la tasa media anual mundial de mejora de la eficiencia energética para el 2030, de igual manera

los 198 países comunicarán cada 5 años sus contribuciones nacionales en las emisiones de gases efecto invernadero y se mantienen los objetivos a 2050 para lograr cero emisiones netas consonancia con las trayectorias de 1.5°C.

- La India se convirtió en el cuarto país del mundo en llegar a la Luna (de manera no tripulada), suceso que destaca al país como uno de los líderes emergentes en materia científica, acompañado de un destacado comportamiento económico impulsado por el consumo interno.

Contexto Latinoamericano

La atención social se concentra en la ola migratoria hacia Estados Unidos a través del Tapón del Darién, que de acuerdo con las autoridades panameñas suman más de 500 mil migrantes atravesando el territorio, cifra que duplica los registros de 2022.

En materia política el año inició con cambio de gobierno en Brasil, con la posesión de Luiz Inácio Lula da Silva quien repite mandato 20 años después y en protesta por los resultados electorales, un grupo de partidarios del ultraderechista Jair Bolsonaro invadieron las sedes parlamentarias en Brasilia que fueron controlados posteriormente por la fuerza pública. El 2023 finaliza con la victoria del ultraliberal Javier Milei en Argentina, quien como presidente buscará cambiar el curso económico del país combatiendo la inflación sistemática que dejan los gobiernos predecesores. También se presentaron cambios de gobierno en Paraguay y Ecuador, sin cambios de dirección.



En **El Salvador**, el presidente Nayib Bukele inauguró una mega cárcel con capacidad de 40,000 presos para continuar con la cruzada contra las pandillas, medidas cuestionadas por ONGs que ven con preocupación el posible deterioro de los derechos humanos en el país. Por otra parte, en Venezuela se llevarán a cabo elecciones presidenciales en 2024, donde Nicolas Maduro buscará continuar en el poder, evitando que la actual candidata de la oposición, María Corina Machado pueda competir al ser inhabilitada para ocupar cargos públicos.

Finalmente, **en Chile** los ciudadanos votaron en contra del plebiscito de reforma constitucional y el gobierno actual de Rafael Boric descartó una nueva constituyente durante su mandato.



Contexto en Colombia

Durante el año la agenda legislativa del Congreso adelantó los respectivos debates a las principales reformas de campaña del nuevo gobierno, entre ellas las principales son la reforma laboral, salud y pensional, las cuales continúan en discusión para el 2024. Frente al panorama político, luego de un cambio de ministros al inicio de año y tras las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores al cierre del tercer trimestre, el mapa político ha cambiado, donde diferentes analistas coinciden en que se ha restado poder de negociación al Gobierno Nacional.

A nivel económico, el índice de precios al consumidor (IPC) inició su retroceso al igual que los principales países en la región, tras registrar en diciembre una variación anual de 9.28%, un 3.84% menor que el 13.12% registrado al cierre de 2022. Los principales descensos en los incrementos anuales se observaron en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas con un 5%, frente al 27.81% presentado en 2022, como también en bienes y servicios para el hogar que presentó un incremento de 8.94% versus el incremento de 18.25% observado previamente.



La Junta Directiva del Banco de la República buscando contrarrestar el alto nivel de inflación observado desde 2022, inició desde dicho año un importante incremento de su tasa repo llegando a un nivel de 13.25% en el mes de febrero de 2023 y la cual mantuvo inalterada hasta el mes de diciembre, donde recortó 25 puntos básicos y así ubicarla en 13%, con lo anterior, se dio un giro importante a la política monetaria tras observar el descenso de la inflación pero con importante cautela en la medida en que sigue aún lejana de la meta del 3%.

A nivel internacional las presiones inflacionarias también han comenzado a ceder y así mismo la preocupación sobre los precios del petróleo, en la medida en que la oferta de crudo ha sido compensada con la menor demanda de China y los recortes de producción de los países OPEP, no obstante, la atención en el país se enfoca en los efectos negativos del cambio climático en un año con alta probabilidad de inicio del fenómeno del niño, que podría impactar los niveles de embalses y a su vez los precios de energía, lo cual hace apremiante el avance de la transición energética y una mayor diversificación en la matriz de generación con fuentes renovables no convencionales.

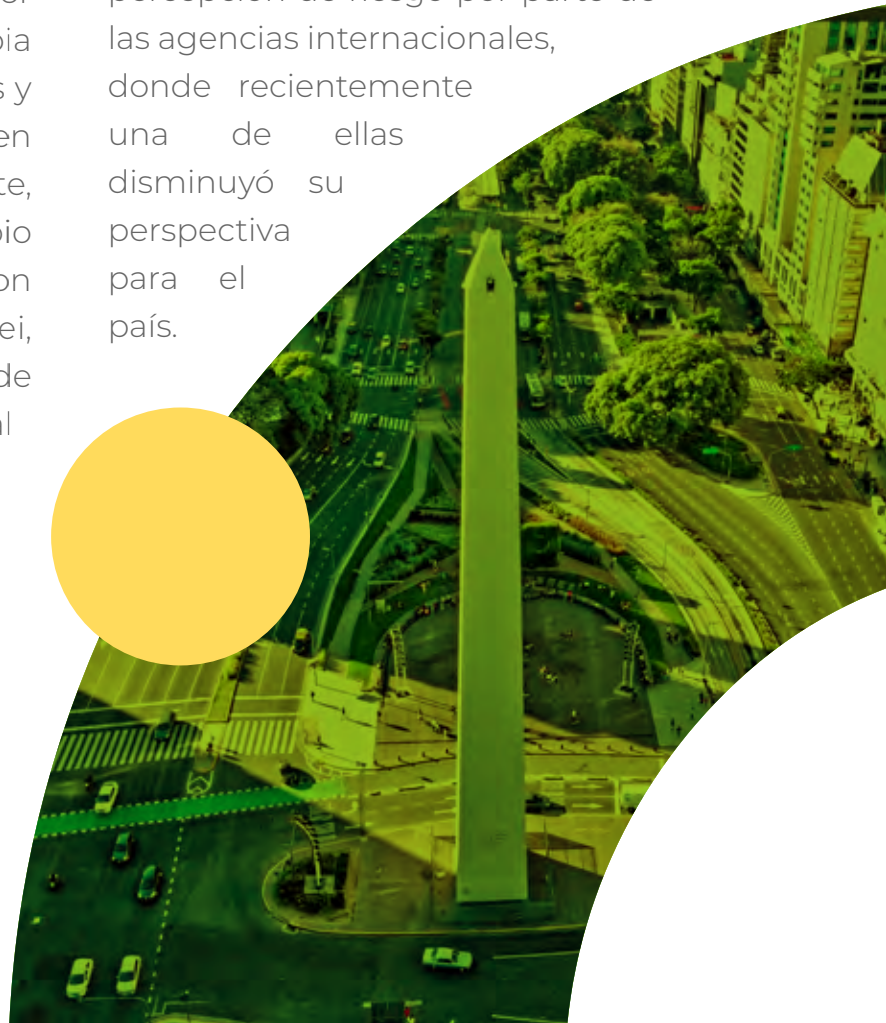
Finalmente, en política exterior, la agenda del gobierno nacional se concentró en la búsqueda de cooperación internacional y asociaciones estratégicas, principalmente en términos bilaterales donde se destaca la visita a China y en temas selectivos con Estados Unidos.



Retos para el 2024

Si bien el ciclo económico mundial apunta a una perspectiva de desaceleración del crecimiento de las economías desarrolladas, los países en desarrollo y principalmente productores de commodities podrían beneficiarse de un cambio de dirección de crecimiento en China que hasta el momento sigue en deuda con la reactivación post-pandemia. Lo anterior acompañado de la incertidumbre propia de los conflictos geopolíticos actuales y un año de elecciones presidenciales en gran parte del mundo. Recientemente, Latinoamérica presenció un cambio de rumbo en la política argentina con la elección presidencial de Javier Milei, quien se destaca por su orientación de derecha en contra del actual modelo económico de dicho país.

El Gobierno nacional continuará con su objetivo ante el Congreso, buscando la aprobación de reformas en el actual período legislativo, a pesar de la menor popularidad frente a la percibida al inicio de su mandato. En materia económica los retos se enfocan en la convergencia de la inflación al rango meta, como también en capturar una mejor percepción de riesgo por parte de las agencias internacionales, donde recientemente una de ellas disminuyó su perspectiva para el país.



PERSPECTIVA PORTAFOLIO

MERCADO DE RENTA FIJA INTERNACIONAL

En el caso particular del mercado de Estados Unidos, al finalizar el año, la tasa de negociación de los Bonos del Tesoro de 10 años (título de referencia a nivel global) se encontraban en niveles de 3,82%, después de alcanzar el 5% en meses previos, lo cual refleja que el mercado mantiene un optimismo respecto a los recortes de tasas en 2024.



RENTA FIJA LOCAL

La situación anteriormente mencionada, también se observó en Colombia, complementada con factores locales como la espera de los resultados de las reformas en curso propuestas por el gobierno actual, el efecto de menor exportación de petróleo, la financiación de programas sociales y el avance del empleo y crecimiento de la economía.

Para el factor puntual de la inflación, pasó del 13.12% en el año 2022 al 9.28% al cierre del año 2023, resaltando que aún se encuentra muy distante de la meta estructural del 3%. No obstante, este resultado permitió que la decisión del Banco de la República de diciembre en disminuir su tasa de referencia del 13.25% a 13.00%, ante lo cual se presentó valorización a lo largo de los plazos y referencias de los TES Tasa Fija, los cuales son los principales títulos del mercado local y que a su vez influyen en las tasas de los títulos de emisores del sector real y financiero.



Para este último grupo de emisores, se destaca que la alta acumulación de recursos por parte del gobierno en el Banco de la República y el cumplimiento de nuevas medidas regulatorias, redujo significativamente la liquidez del mercado y aumentó las necesidades de fondeo. El resultado de esta coyuntura particular, generó temporalmente una demanda de este sector a mayores tasas afectando la valoración a precios de mercado de las inversiones vigentes en ese momento. Sólo hasta finales del segundo mes del tercer trimestre la Superfinanciera publicó una modificación a los requerimientos de liquidez, lo que permitió que las tasas de captación bajarán y se ajustarán hacia niveles previos. En el cuarto trimestre se reflejó un aumento de la liquidez del sistema financiero.

Sin embargo, el 2023 fue un año favorable para la renta fija pues en general las tasas de interés en el mercado se redujeron, generando rentabilidad para los portafolios que cuentan con ese activo dentro de su estructura.

MERCADO CAMBIARIO

En lo corrido de 2023 el dólar a nivel global, registró una desvalorización del 2,70% de su valor frente a sus principales pares. A pesar de haber sido un año de volatilidad y choques externos, las monedas de los principales mercados de Latinoamérica, con excepción de las de Argentina y Venezuela, experimentaron apreciaciones en comparación con los cierres de dólar en el 2022.

Las monedas de Latinoamérica se han beneficiado con relación al precio del dólar, en parte, por unos mayores precios en las cotizaciones de las materias primas en el segundo semestre, seguido por el diferencial de tasas a favor de los países emergentes frente a Estados Unidos que ha impulsado la entrada de recursos a estos países.

La tasa representativa del mercado (TRM) cerró el 2023 en 3,822 pesos por dólar, una caída de 369 pesos frente al cierre del primer semestre del mismo año. A parte de los factores externos, este resultado también estuvo influenciado por factores locales que potenciaron la apreciación de la moneda. Dentro de estas variables destacan los flujos por inversión extranjera directa (IED) que alcanzaron un resultado mayor al de los últimos cinco años y el cierre del déficit de cuenta corriente que en el tercer trimestre del 2023 registró un 1.7% del PIB, un 32% menor que el resultado en el mismo periodo en el 2022.

Sector Solidario

Los Fondos de Empleados han sido fundamentales en la generación de beneficios sociales y económicos para más de un millón cien mil asociados y sus familias pertenecientes a estas organizaciones, en el año 2023 se registran 1.363 Fondos de Empleados en el país.



RESULTADOS FONDO DE EMPLEADOS POR SECTOR ECONÓMICO Cifras a 31 de diciembre de 2022, para las 3 categorías

Cifras en millones de pesos

Economico	No. Entidades	Activo	Cartera de creditos	Pasivos	Depositos	Patrimonio	Capital social	Ingresos	Excedentes y/o perdidas del ejercicio
MINERO Y ENERGETICO	66	3.209.910	2.670.362	2.551.361	2.309.851	658.549	421.848	327.765	38.583
FINANCIERO	88	1.594.675	1.175.544	1.103.332	1.001.453	491.342	263.076	157.477	28.133
INDUSTRIAL	287	1.529.913	1.208.907	1.000.814	896.306	529.098	382.104	188.123	25.882
EDUCACIÓN	169	1.260.407	961.690	841.187	747.526	419.220	283.341	128.537	14.734
PÚBLICO	147	1.015.784	743.592	653.527	590.978	362.257	220.141	108.314	13.230
SERVICIOS	229	1.015.055	759.576	683.841	580.433	331.214	232.936	127.881	18.680
SALUD	87	980.074	544.926	771.063	307.166	209.011	134.644	117.794	18.263
COMERCIO	111	939.421	678.377	634.843	381.488	304.578	171.358	127.817	27.284
COMUNICACIONES	45	680.791	529.783	489.622	446.583	191.169	112.877	62.589	12.209
AGROPECUARIO	84	316.527	242.459	188.500	160.798	128.027	91.051	44.269	8.617
CONSTRUCCIÓN	32	237.920	188.129	150.417	130.886	87.503	55.512	27.116	5.139
TRANSPORTE	60	221.965	156.779	138.871	120.971	83.094	54.663	26.600	3.754
POR CLASIFICAR	23	703	380	533	324	170	305	82	-223
TOTAL GENERAL	1428	13.003.145	9.860.505	9.207.912	7.674.763	3.795.234	2.423.856	1.444.363	214.285

Fuente: Superintendencia de la Economía Solidaria

A pesar de las dificultades a nivel económico registrada por la pandemia, los fondos de empleados se han fortalecido, los activos superan los 13 billones de pesos, es de resaltar que los fondos de empleados de primer nivel de supervisión representan el 7% del total de fondos de empleados del país.

Frente a las cifras más representativas la cartera de créditos representa el 75% del total de los activos, seguido de otros activos líquidos y el fondo de liquidez. El pasivo total de los fondos de empleados asciende a la suma de 9,4 billones de pesos en el año 2023, frente al año 2022 registrando un crecimiento del 3%, el ahorro permanente es el de mayor participación ya que supera los 5.1 billones de pesos.

El patrimonio de los asociados a fondos de empleados, está principalmente representado en los aportes sociales, el patrimonio institucional, las reservas y fondos patrimoniales.

Los ingresos generados superan los 800 mil millones de pesos, de los cuales el 75% principalmente corresponden a los ingresos provenientes de la actividad de servicio de crédito. Los gastos y costos registraron un incremento derivados de las mayores tasas de interés reconocidas a los ahorros. Se ha mantenido la generación de excedentes lo que es muy positivo, en la medida que los ingresos generados han permitido cubrir los costos de fondeo y los gastos operativos para las organizaciones.

Los principales indicadores de riesgos como tipo de cartera, indicador de calidad de la cartera e indicador de cartera vencida también han registrado un buen comportamiento en el sector, tal como lo muestra la información entregada por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



GESTIÓN DE RIESGO - FONDO DE EMPLEADOS

RESULTADOS IND. RIESGO - ICV - RELACIÓN RIESGO MORA POR SECTOR ECONÓMICO 2022

Cifras en millones de pesos

Sector Económico	Total Cartera	Cartera Sana	Cartera en Riesgo	% Ind. Riesgo	% ICV	Relación Riesgo Mora
MINERO Y ENERGÉTICO	2.717.741	2.643.660	74.081	2,73%	1,48%	1,84
INDUSTRIAL	1.224.997	1.192.326	32.671	2,67%	1,58%	1,69
FINANCIERO	1.196.938	1.171.859	27.170	2,27%	1,51%	1,5
EDUCACIÓN	975.326	956.786	26.820	2,75%	1,20%	2,28
SERVICIOS	773.789	749.305	25.079	3,24%	2,31%	1,4
PÚBLICOS	759.667	732.497	24.484	3,22%	2,39%	1,35
COMERCIO	701.984	675.165	18.540	2,64%	2,67%	0,99
SALUD	554.554	536.698	17.856	3,22%	2,59%	1,24
COMUNICACIONES	540.080	527.116	12.964	2,40%	1,77%	1,36
AGROPECUARIO	246.578	239.824	6.754	2,74%	2,35%	1,16
CONSTRUCCIÓN	190.562	186.239	4.323	2,27%	1,89%	1,20
TRANSPORTE	158.636	155.091	3.545	2,23%	1,78%	1,25
POR CLASIFICAR	393	368	25	6,35%	12,85%	0,49
TOTAL GENERAL	10.041.244	9.766.934	274.311	2,74%	1,80%	1,53

Fuente: Superintendencia de la Economía Solidaria

SECTOR	2022
MINERO Y ENERGÉTICO	20,42
FINANCIERO	16,38
EDUCACIÓN	22,41
COMERCIO	14,82
INDUSTRIAL	23,44
PÚBLICOS	23,82
SALUD	14,55
SERVICIOS	24,78
COMUNICACIONES	36,91
CONSTRUCCIÓN	26,95
TRANSPORTE	19,88
AGROPECUARIO	31,78

Fuente: Superintendencia de la Economía Solidaria

Los fondos de empleados han demostrado una gestión eficaz en cada sector, lo que les ha permitido a estas entidades enfrentar los desafíos económicos de los últimos años, es de destacar que el indicador de solidez financiera del sector fondista está por encima del mínimo requerido como muestra de confianza en que sus procesos operativos son seguros y sostenibles.



Un hito del 2023 para el sector solidario fue que el congreso de la república incluyera a las organizaciones solidarias en el plan nacional de desarrollo 2023 a 2026, Ley 2294 de 2023, a través de esta ley se hace énfasis en las bondades de este modelo económico y su aporte al desarrollo social en la búsqueda de la reducción de la inequidad y la pobreza. Como eje fundamental, se establecieron medidas para la promoción del crédito y la irrigación de recursos públicos para el fortalecimiento de proyectos productivos de los asociados, ante la coyuntura económica, el sector solidario cobra relevancia con el fin de aportar a la reducción del déficit fiscal y la importancia de mantener el flujo de crédito.

Para el año 2024 se adelantarán las gestiones necesarias sobre el impacto que tendrían algunos aspectos normativos en las organizaciones como lo son:

- Decreto No. 961 que trata sobre el Fondo de Liquidez, se busca trabajar en la modificación de este decreto con la disminución del porcentaje de fondo de liquidez para pasar del 10% al 7%.

- Conforme a la normatividad vigente frente al porcentaje de retención en la fuente para los CDT, se plantea la disminución de retención en la fuente sobre los certificados de ahorro a término (CDT).
- Para la determinación del patrimonio técnico del indicador de solidez, se propone incluir como base la cuenta de ajuste de adopción por primera vez de las NIF, al igual que la cuenta de revalorización de propiedad planta y equipo y de inversiones.
- Se busca que las operaciones activas de crédito cuya garantía única es el patrimonio del deudor, pueda colocarse máximo hasta el 15% del patrimonio técnico y cuando la operación de crédito cuente con garantía o seguridades admisibles, se pueda colocar el crédito hasta máximo el 25%, lo anterior para efectos de la determinación de la cuantía máxima de cupo individual de crédito.
- Teniendo en cuenta que dentro las funciones asignadas al comité de riesgos están incluidas las que se contempla para el Comité de Riesgos de Liquidez, se propone la eliminación de este último.
- Se propone la eliminación del indicador de riesgo de liquidez, con el fin de contar con una herramienta fundada en el control de los ingresos y egresos de los recursos (flujo de caja proyectado).
- En búsqueda del fortalecimiento del sector fondista, se propone para aquellas empresas que constituyan o preserven los fondos de empleados, puedan contar con estímulos de carácter fiscal o de tasa de interés cuando son sujetos de crédito de la banca estatal.

El sector fondista ha demostrado su adaptabilidad a los diferentes cambios económicos y ante la expectativa de la disminución gradual de la inflación y de las tasas de interés, la perspectiva es alentadora, con seguridad los fondos de empleados enfrentaremos los desafíos y seguiremos contribuyendo positivamente al desarrollo económico del país en el año 2024.

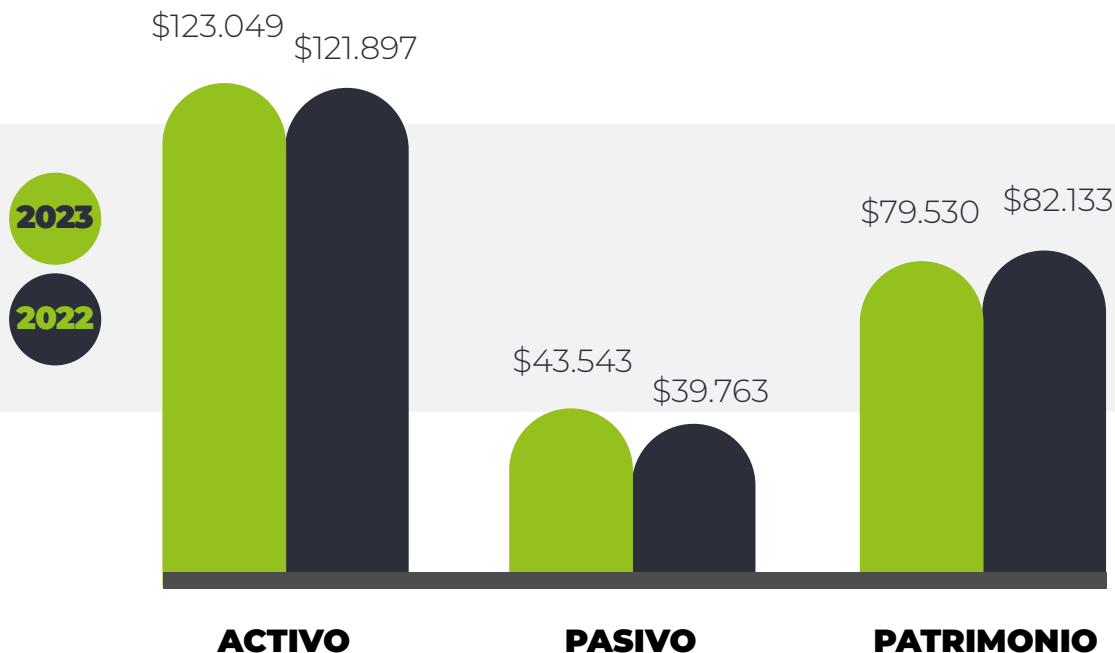


GESTIÓN FINANCIERA DE ADEBOL AÑO 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Diciembre 2022 - Diciembre 2023

Cifras en millones de pesos



- **Activo:** Las cuentas más representativas son:
 - ◆ **Inversiones:** Presentaron una disminución de \$5.578 millones respecto a 2022 cerrando en \$92.559 millones; la mayor variación se dio en las acciones del Grupo Bolívar y el retiro de recursos del portafolio de inversión administrado por Fiduciaria Davivienda, los cuales se utilizaron para atender las operaciones de ahorro y crédito de nuestros asociados.
 - ◆ **Cartera:** Se destaca el aumento de la cartera de asociados que cerró en \$28.407 millones, aumentó más de \$6.400 millones respecto al año anterior, ya que los asociados aprovecharon las tasas de crédito que son más favorables que las del mercado financiero y el sector cooperativo.
- Por otra parte, las cuentas más relevantes del pasivo son los depósitos de ahorro, que aumentaron en \$3.623 millones cerrando en \$42.746 millones, el incremento corresponde al recaudo del ahorro permanente, incremento de ahorros programados y el rendimiento sobre el ahorro otorgado en el año 2023.
- La disminución del patrimonio, obedece principalmente a la variación en el valor de las acciones del Grupo Bolívar, mencionadas en el activo.

ESTADO DE RESULTADOS

Diciembre 2022 - Diciembre 2023

Cifras en millones de pesos



Ingresos:

- Los ingresos cerraron con \$8.584 millones, con un incremento del 40.8% respecto al año 2022 los rubros de mayor relevancia fueron: Intereses de préstamos, dividendos de las acciones de Grupo Bolívar y los intereses generados en el portafolio administrado por la Fiduciaria Davivienda.

Gastos:

- Reflejan un aumento de \$298 millones, para un total de \$3.696 millones, los rubros más representativos corresponden a los beneficios que entregamos a nuestros asociados como la póliza de vida, póliza exequial, bono navideño, auxilios funerarios y becas. Varios de estos rubros presentan incremento, en la medida en que aumentó el número de asociados en el año 2023.

Costos:

- Corresponde a los rendimientos reconocidos a nuestros asociados sobre sus ahorros permanentes y programados, tal como lo indica la Superintendencia de Economía Solidaria; el valor distribuido en 2023 fue de \$4.767 millones, aumentando en \$2.191 millones respecto a 2022.

Excedentes: El ejercicio contable cierra con \$121 millones.

Esta información fue monitoreada mensualmente por la Junta Directiva, la Revisoría Fiscal y la Gerencia; las cuentas más representativas fueron evaluadas por los Comités de apoyo y se detallan en este informe dentro del capítulo de estados financieros y dictamen del revisor fiscal.

NUESTROS ASOCIADOS

Se mantiene el vínculo de asociación con las siguientes compañías:

1. Compañía de Seguros Bolívar.
2. Capitalizadora Bolívar.
3. Seguros Comerciales Bolívar.
4. Servicios Bolívar.
5. Servicios Bolívar Facilities.
6. Constructora Bolívar.
7. Constructora Bolívar Cali.
8. C.B. Hoteles & Resort
9. Grupo Bolívar.
10. Bolívar Salud IPS.
11. Salud Bolívar EPS.
12. Investigaciones y Cobranzas El Libertador.
13. Agencia de Seguros El Libertador.
14. Prevención Técnica.
15. Adebol.



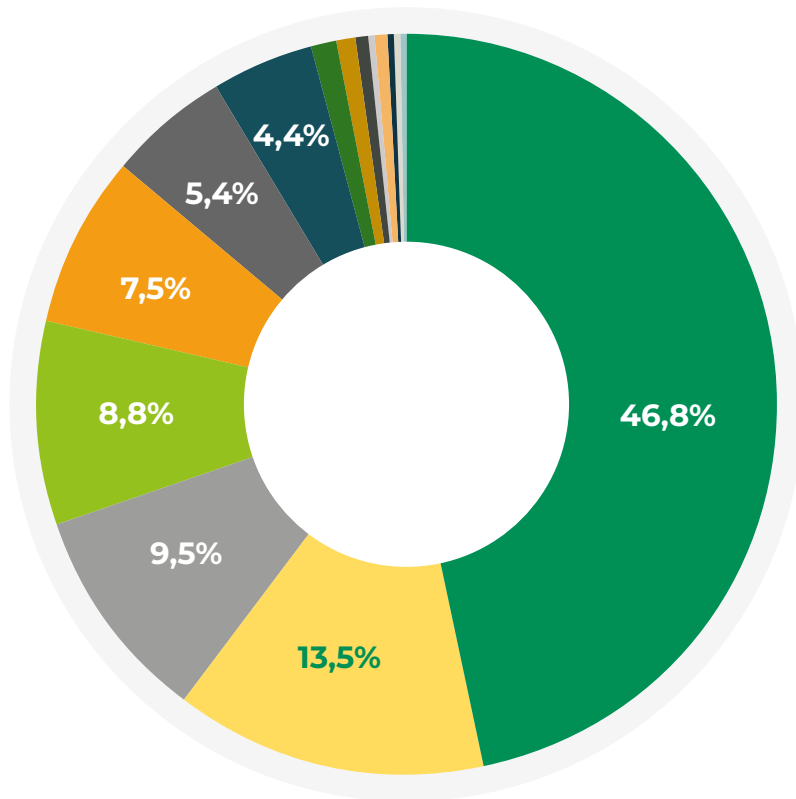
Cerramos el año 2023 con 4.477 Asociados logrando un crecimiento del 12% frente al año 2022, este resultado fue producto de las visitas a oficinas en varias ciudades, se realizaron más de 29 charlas virtuales en las diferentes compañías haciendo presencia con nuestros asociados y dando a conocer los beneficios y servicios ofrecidos por Adebol. De manera especial en los meses de agosto y septiembre tuvimos participación en la Caravana que se realizó en Torre Bolívar, Torre Sura y Elemento.

El indicador de cobertura de Adebol frente a las compañías que generan el vínculo de asociación se encuentra en el 84%, el apoyo de las áreas de talento humano de las diferentes compañías ha sido muy importante para estos resultados.

NUESTROS ASOCIADOS

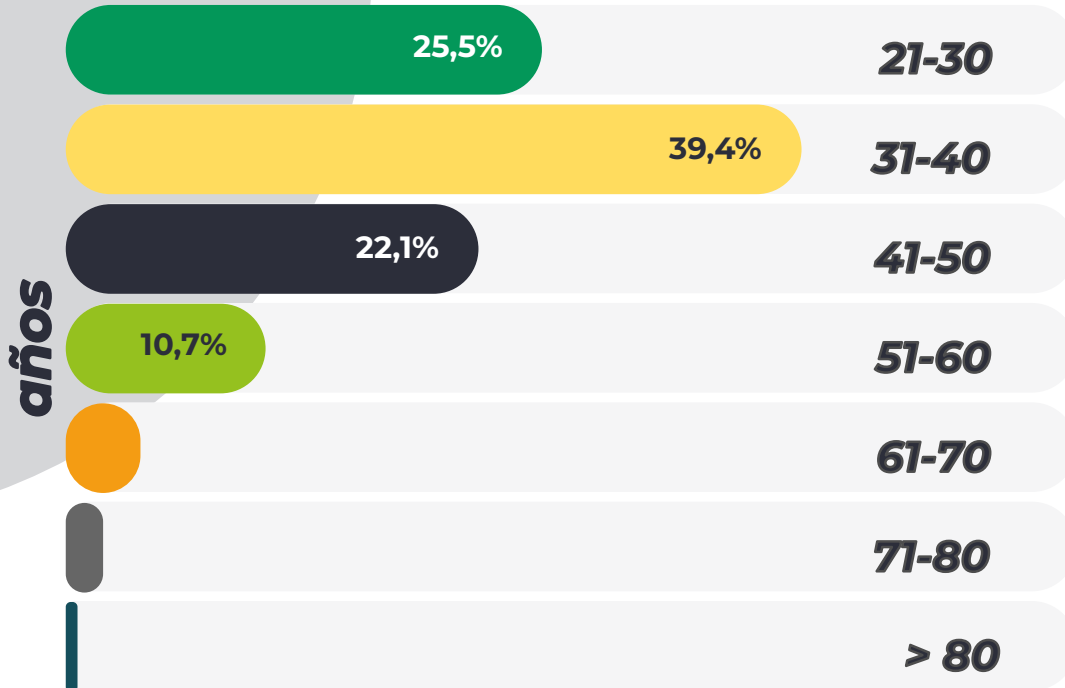


ASOCIADOS POR COMPAÑÍA

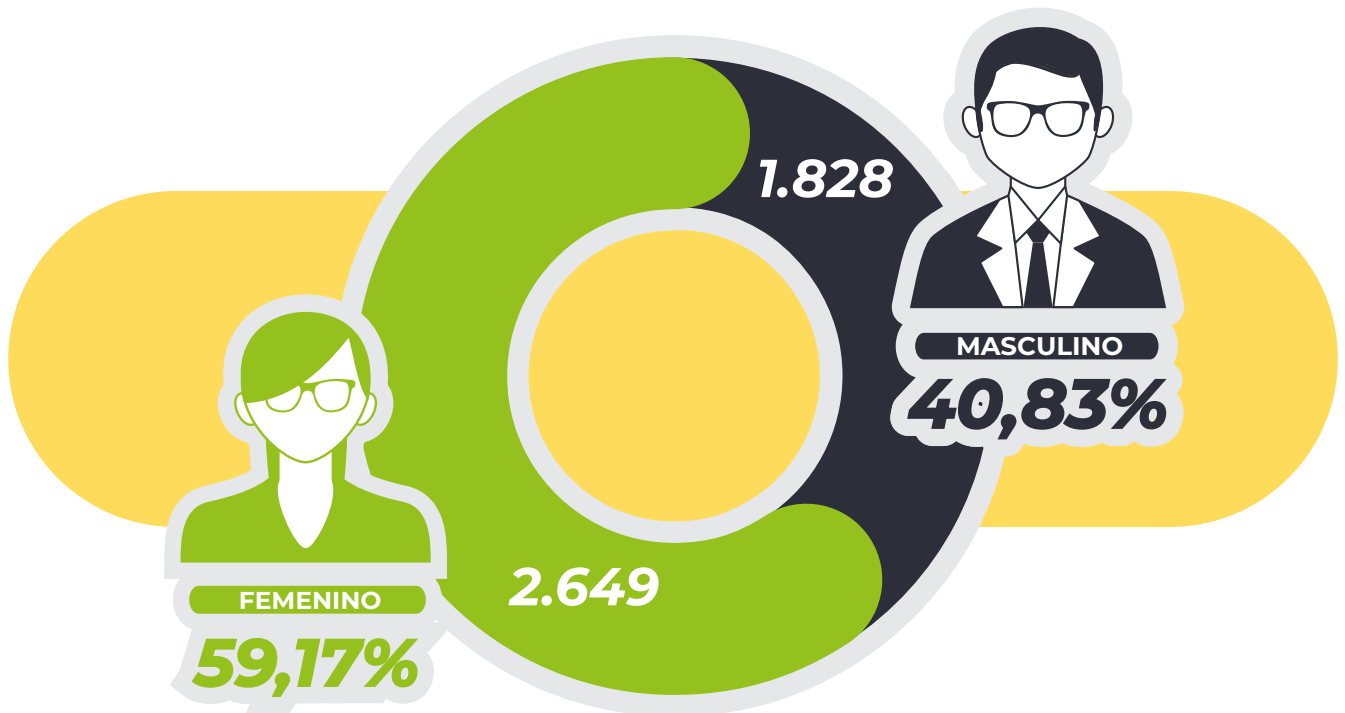


- Seguros Bolívar **(2.097)**
- Constructora Bogotá **(605)**
- Constructora Cali **(425)**
- Seguros Comerciales **(394)**
- Hotel Zuana **(337)**
- Servicios Bolívar **(242)**
- El Libertador **(198)**
- Servicios Facilities **(47)**
- Pensionados ventanilla **(37)**
- Bolívar Salud IPS **(22)**
- Salud Bolívar EPS **(21)**
- Agencia El Libertador **(16)**
- Prevención Técnica **(13)**
- Adebol **(12)**
- Grupo Bolívar **(7)**
- Capitalizadora **(4)**

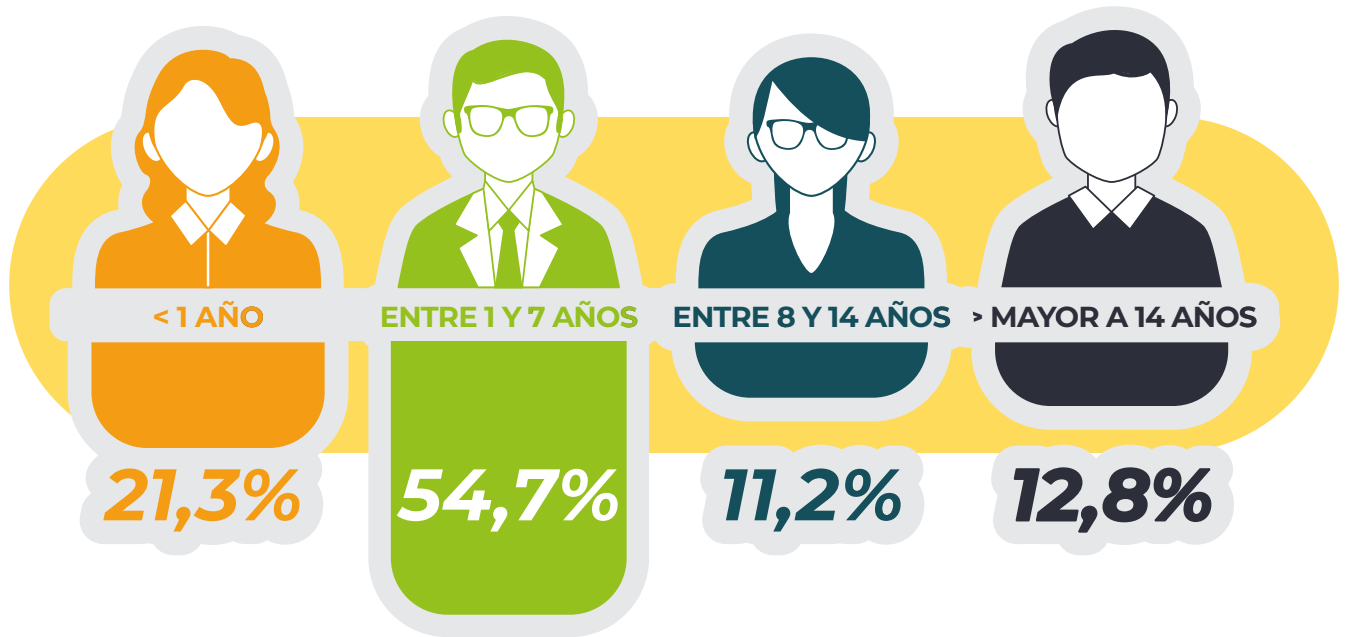
EDAD DE ASOCIADOS



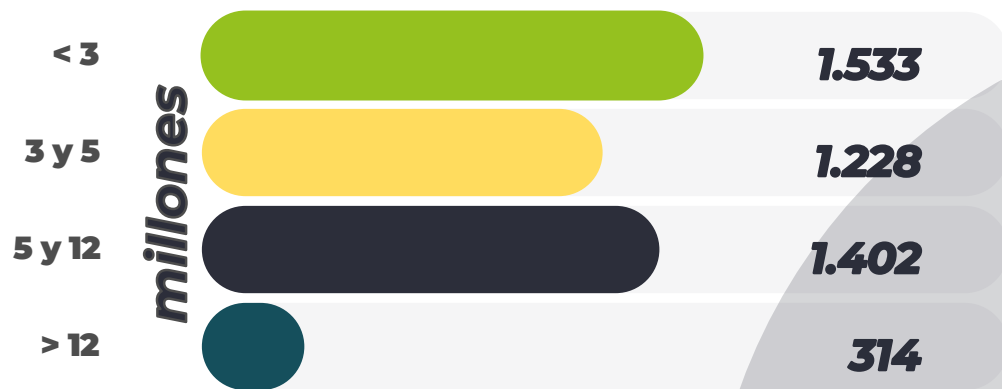
ASOCIADOS POR GÉNERO



ASOCIADOS EN ADEBOL POR TIEMPO DE AFILIACIÓN



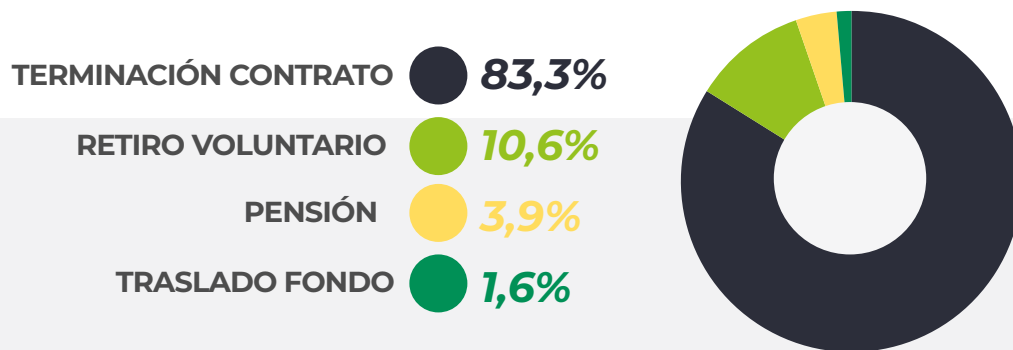
ASOCIADOS POR NIVEL DE INGRESOS



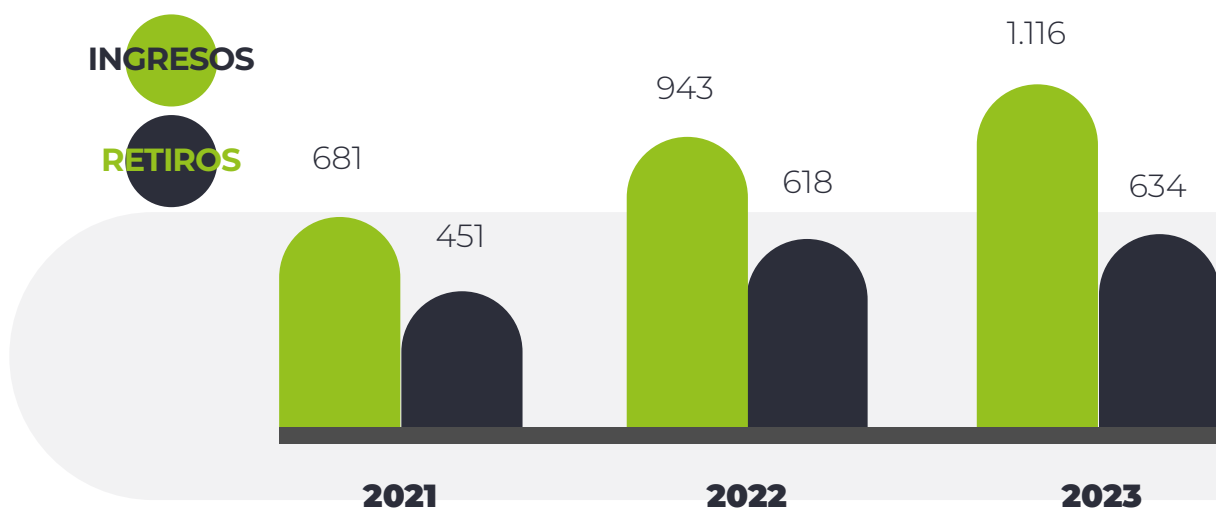
VINCULACIONES Y RETIROS DE ASOCIADOS.

Durante el año 2023 registramos el ingreso de 1.116 asociados con un promedio mensual de 93 vinculaciones, por otra parte hubo un total de 634 retiros durante el año, con un promedio mensual de 53 retiros, los motivos principalmente obedecen a:

DETALLE RETIROS AÑO 2023



INGRESOS Y RETIROS TOTALES AÑOS 2021 - 2023





ASOCIADOS QUE CUMPLIRÁN LA EDAD DE PENSIÓN.

El año 2023 cierra con 4.477 asociados, de los cuales, el 6.34% alcanzarán la edad de pensión en los siguientes 5 años. De esta población 207 son mujeres y 77 hombres; en su conjunto cuentan con más ahorro que deuda, esto gracias al seguimiento continuo y control en el scoring de crédito. En los siguientes gráficos presentamos el volumen de ahorro y cartera de este perfil de asociados.

ASOCIADOS A 5 AÑOS DE PENSIÓN

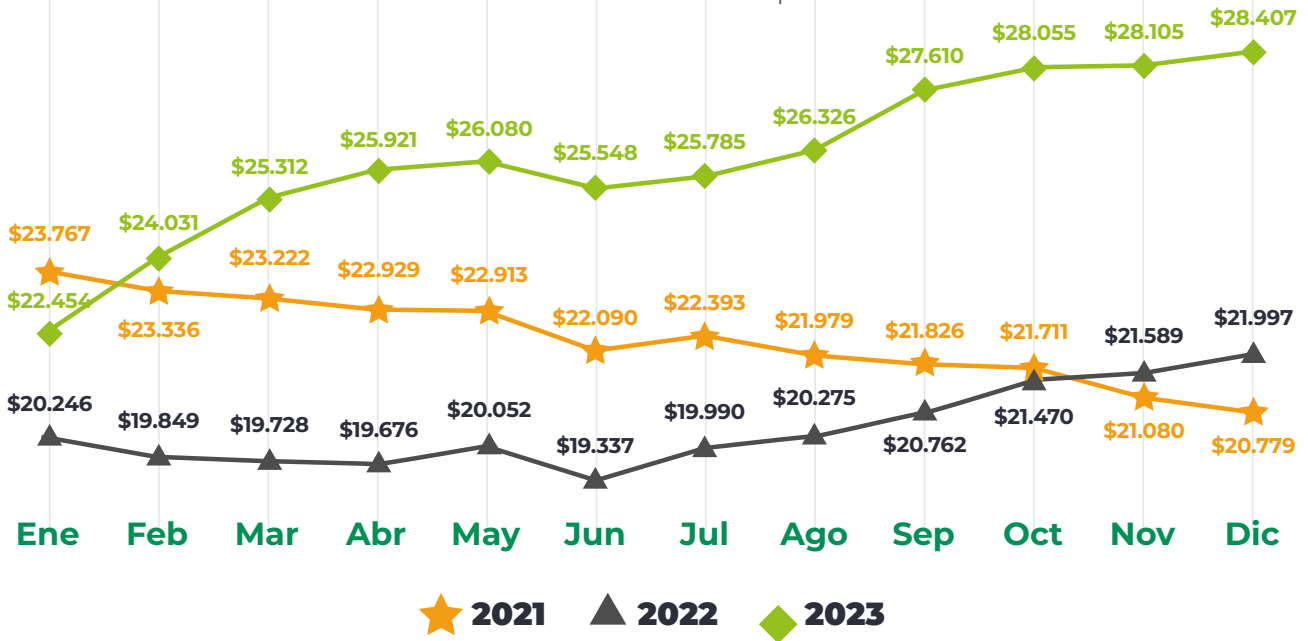


CARTERA DE ASOCIADOS

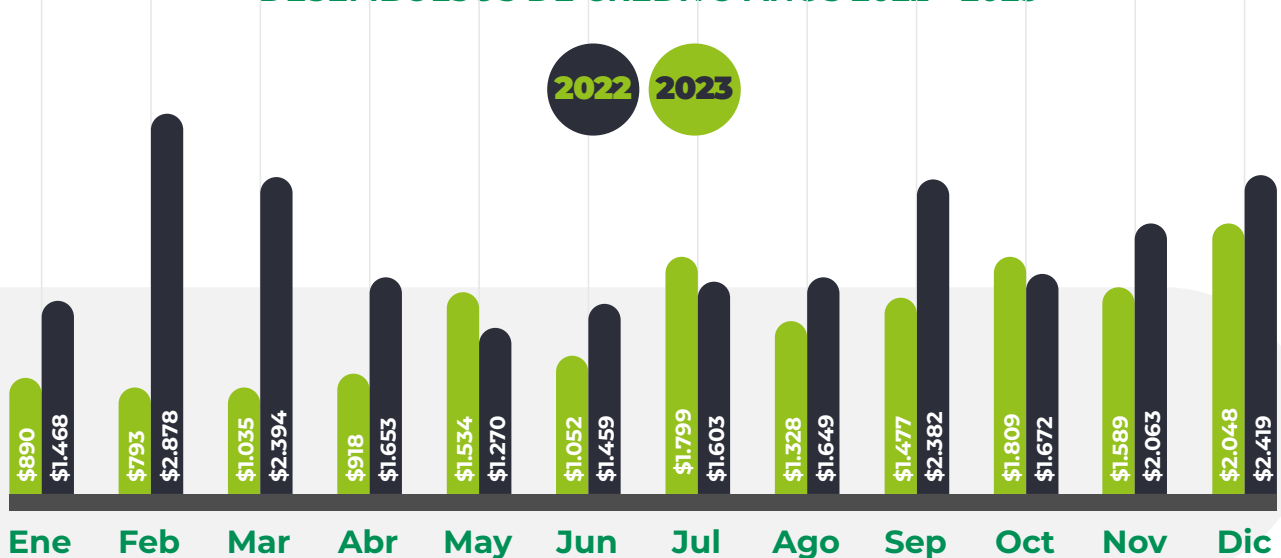
La cartera de asociados cerró en \$28.407 millones, comparado con el año anterior 2022 se refleja un crecimiento del 29.14%, equivalente a \$6.410 millones. Las colocaciones de créditos en promedio fueron de \$1.900 millones mensuales. Adebol realizó ajustes en sus tasas de libre inversión que desde hace 5 años se mantenían sin incremento, dado el comportamiento del mercado, estas continúan siendo muy competitivas.

SALDO CARTERA ASOCIADOS

Cifras en millones de pesos



DESEMBOLSOS DE CRÉDITO AÑOS 2022 - 2023



COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE ASOCIADOS POR LÍNEA DE CRÉDITO.

Cifras en millones de pesos

Línea	Tiempo	Valor Crédito	Participación	Cant. Créditos
Libre inversión Corto Plazo	3 años	\$ 7.280	25,63%	1339
Libre inversión Mediano Plazo	5 años	\$ 8.484	29,87%	526
Libre inversión Largo Plazo	6 años	\$ 2.891	10,18%	111
Nuevo Libre inversión Largo Plazo	7 años	\$ 7.315	25,75%	272
Anticipo de Prima Libre Inversión	6 meses / 1 año	\$ 979	3,45%	482
Crédito educativo 1 Año	1 año	\$ 129	0,46%	54
Crédito Educativo 3 años	3 años	\$ 833	2,93%	118
Educación Anticipo de Primas	6 meses / 1 año	\$ 93	0,33%	65
Calamidad	1,5 años	\$ 13	0,05%	2
Calamidad COVID-19	3 años	\$ 3	0,01%	12
Crédito de Salud	1,5 años	\$ 54	0,19%	37
Salud Anticipo de Primas	6 meses / 1 año	\$ 16	0,06%	10
Vacaciones	1 año	\$ 204	0,72%	49
Vacaciones Anticipo de Primas	6 meses	\$ 58	0,20%	24
Cuota única	1 año	\$ 56	0,20%	3
Seguros y convenios	1 año	\$ 0	\$ 0	1
Total General		\$ 28.407	100%	4.688

CARTERA DE EXASOCIADOS

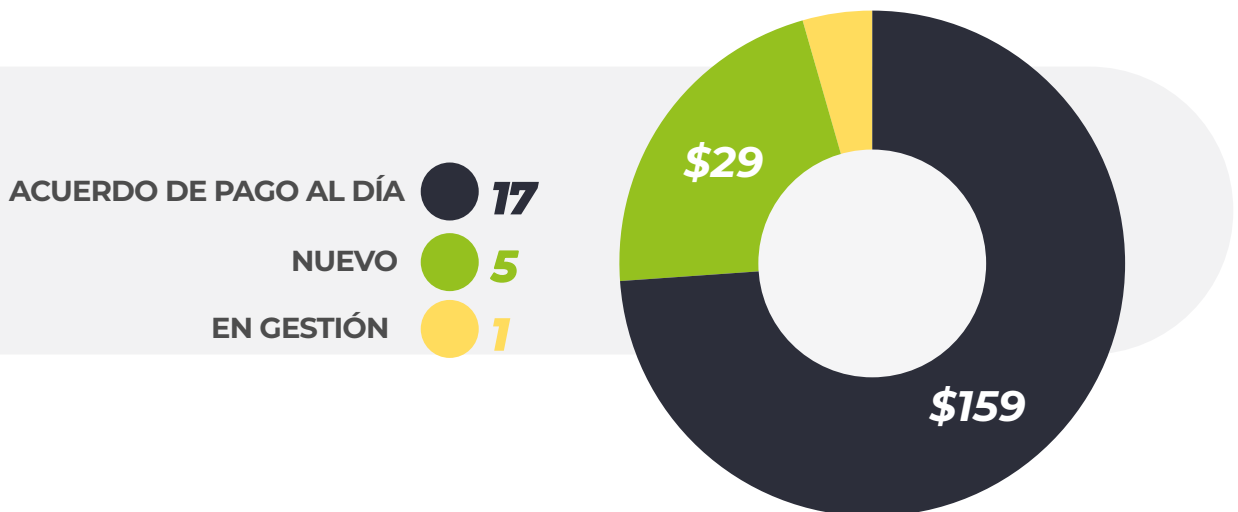
Al cierre de 2023 esta cartera presentó un saldo de \$655 millones, con un incremento del 5.14% equivalente a \$32 millones comparado con el cierre de 2022. La gestión de cobro adelantada por el equipo de trabajo de Adebol recaudó \$79 millones y nuestro aliado, Investigaciones y Cobranzas El Libertador a nivel de cobro prejurídico y jurídico recaudó \$33 millones. Permanentemente se realiza seguimiento y monitoreo a esta cartera por parte de la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Gerencia.



COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE EXASOCIADOS POR ETAPA DE COBRO

COBRO - ADMINISTRATIVO ADEBOL

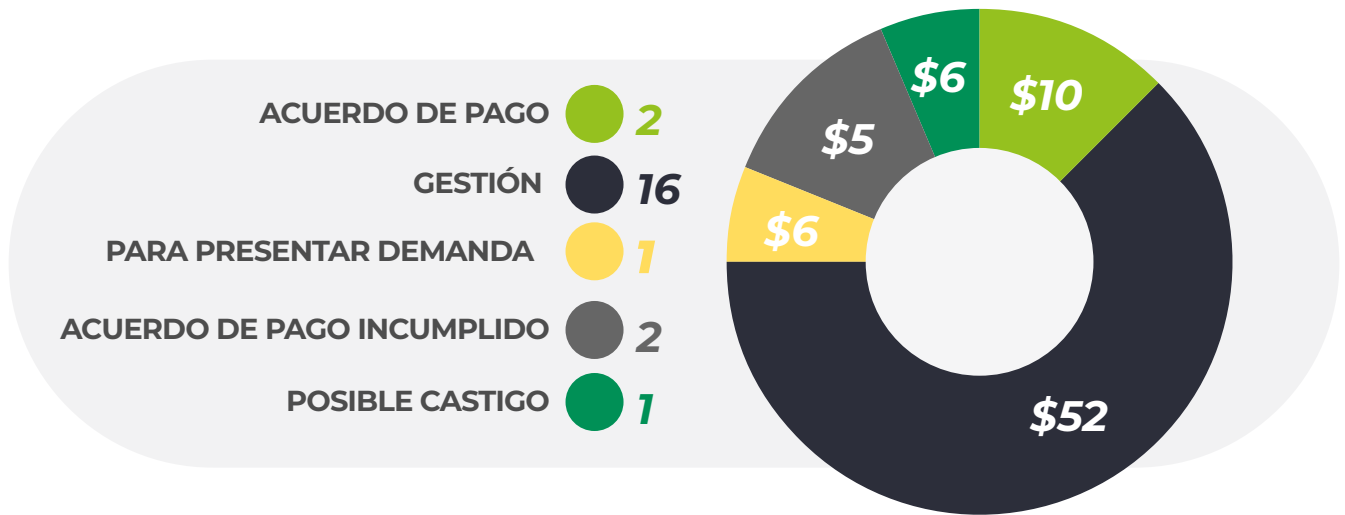
Cifras en millones de pesos



No. Casos 23 Valor \$191

COBRO PRE - JURÍDICO LIBERTADOR

Cifras en millones de pesos



No. Casos 22 Valor \$78

COBRO JURÍDICO LIBERTADOR

Cifras en millones de pesos



No. Casos 22 Valor \$342

ASESOR JURÍDICO - DR ANTONIO

Cifras en millones de pesos



No. Casos 3 Valor \$44

DEPÓSITOS DE AHORRO:

Corresponden al ahorro permanente y el ahorro programado de nuestros asociados, los cuales cerraron en \$42.746 millones, comparado con el año anterior registró un incremento de 9.26% correspondiente a \$3.623 millones.

COMPORTAMIENTO DE DEPÓSITOS

(Ahorro permanente y programado) Cifras en millones de pesos

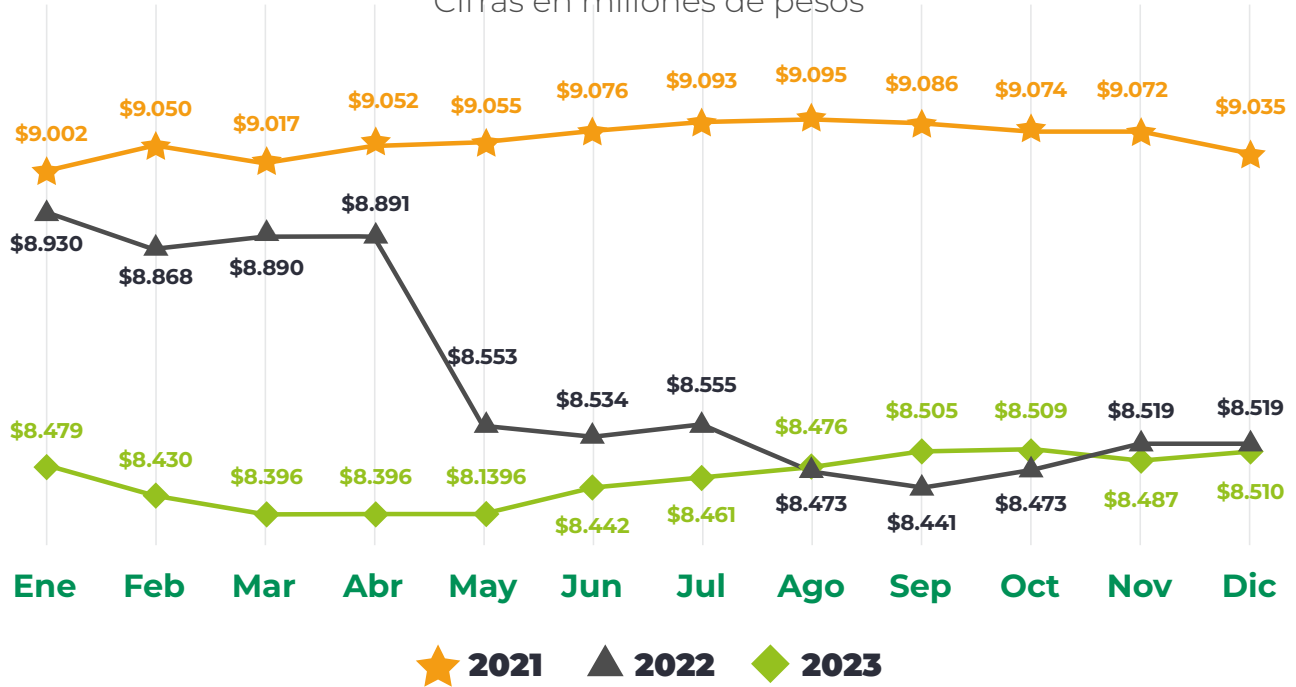


APORTES SOCIALES

Son los recursos conformados por el 10% de la cuota periódica de ahorro que realizan nuestros asociados. El saldo a 2023 fue de \$8.510 millones, comparado con el año anterior, este rubro presentó una disminución del 0.10%, resultado de la entrega de estos recursos a los asociados que se retiraron de Adebol.

COMPORTAMIENTO APORTES SOCIALES

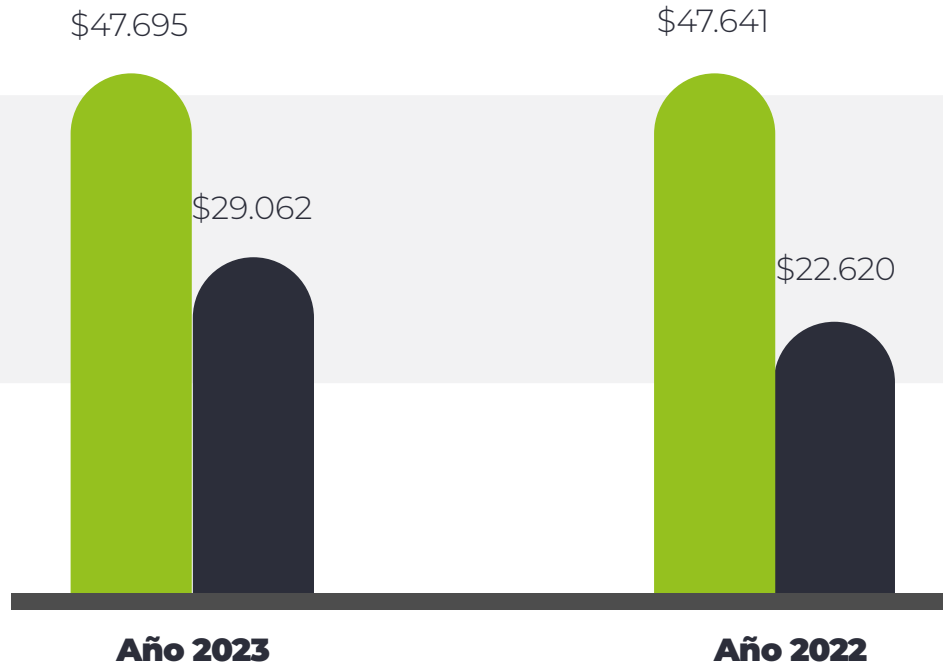
Cifras en millones de pesos



A continuación se presenta el detalle de la cartera vs el ahorro permanente y el aporte social:

AHORRO PERMANENTE Y APORTES VS. CARTERA DE CRÉDITOS

(miles de millones de pesos)



**Ahorro permanente
y aportes sociales**



Cartera



Gestión Social de ADEBOL año 2023

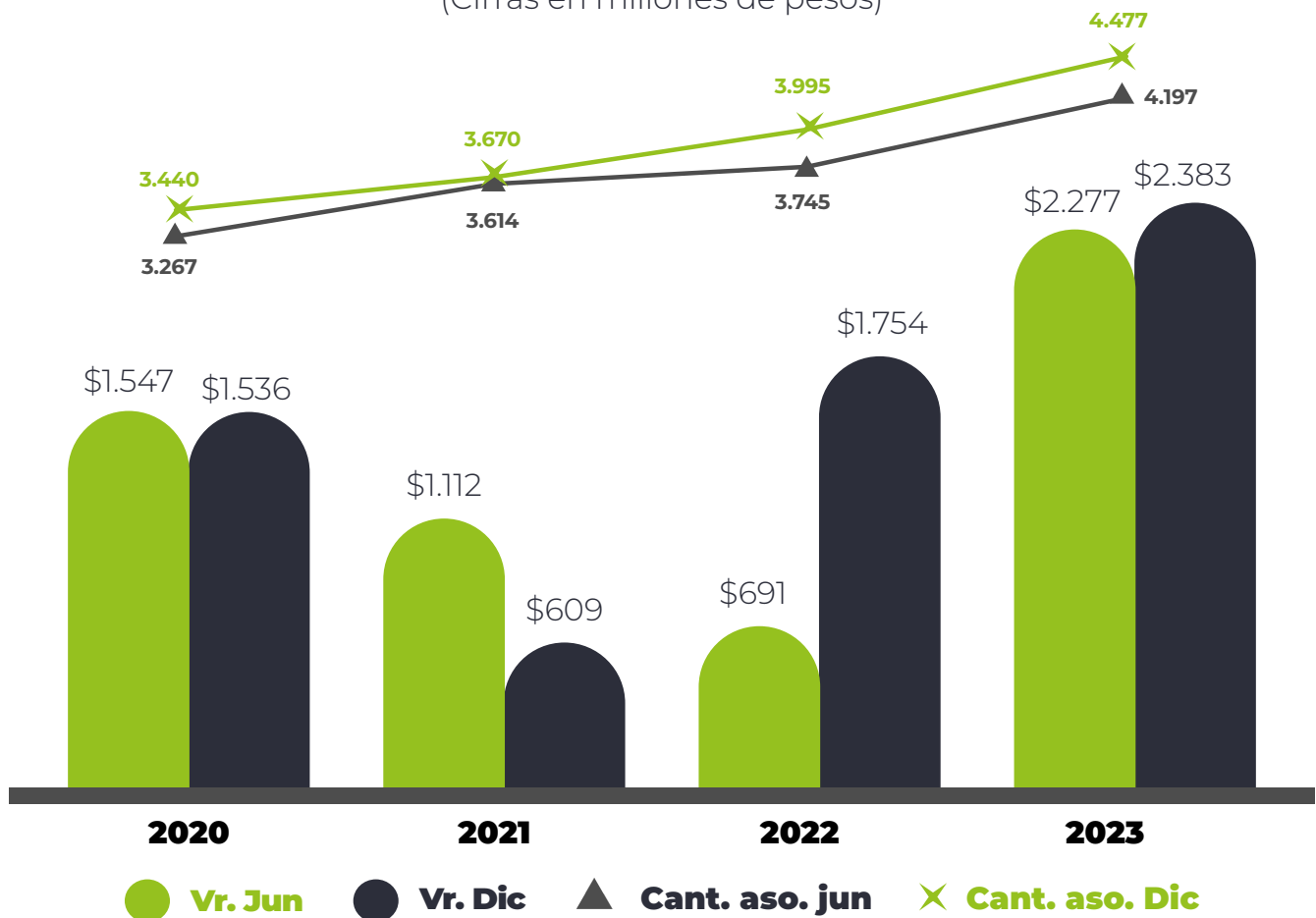
TRANSFERENCIA SOLIDARIA 2023

A continuación se presenta el detalle de la transferencia solidaria, que corresponde a los beneficios que Adebol entregó a sus asociados durante el año 2023.

Debido al buen desempeño de la cartera y de los rendimientos financieros del portafolio, el año 2023 generó intereses por la suma de 4.767 millones de pesos, creciendo de manera significativa respecto a los años anteriores.

ENTREGA DE RENDIMIENTOS SEMESTRALES

(Cifras en millones de pesos)

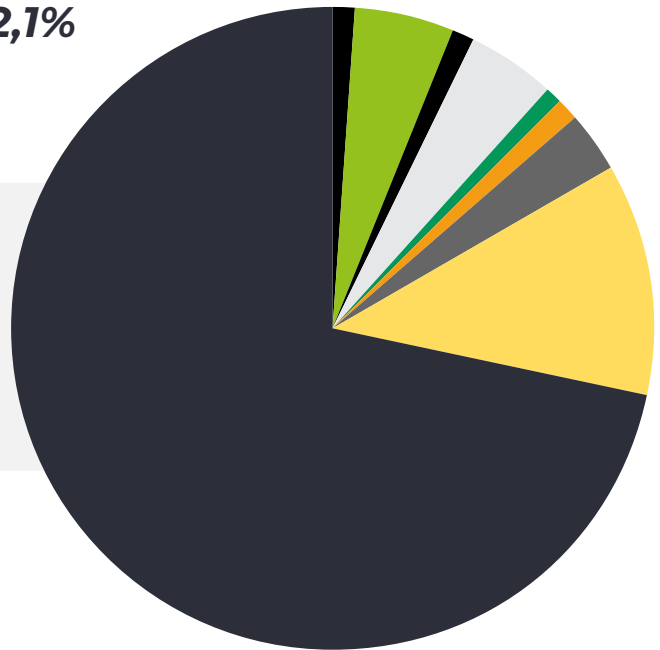


Además de los rendimientos financieros, Adebol entrega los siguientes beneficios a sus asociados:

TRANSFERENCIA SOLIDARIA AÑO 2023



TOTAL BENEFICIOS AÑO 2023
\$6.615.273.887
TASA - 17.68% EA



INTERESES DE CRÉDITOS.

Las tasas de interés que ofrece Adebol son comparadas de manera permanente con el mercado y monitoreadas por la administración manteniéndose siempre competitivas. Adicionalmente, el Fondo al realizar el proceso de otorgamiento de créditos asumió los costos por consultas ante centrales de riesgo y los costos de GMF en las transferencias a las entidades indicadas por él asociado, previa validación en los sistemas de información.

PÓLIZAS OBSEQUIADAS

- Póliza de Vida: El objetivo es cubrir la vida del asociado para que ante un evento catastrófico, sus beneficiarios cuenten con una indemnización de \$25 millones.
- Póliza Exequial: Adebol obsequia este seguro en plan tradicional, que cubre al asociado y 9 personas de su familia, 4 de ellas sin límite de edad y las restantes no deben superar los 65 años. Este beneficio también incluye, repatriación, servicios en cualquier parte del país y una póliza de vida por valor de \$4 millones amparando el fallecimiento del asociado.
- Si nuestros asociados adquirieran esta póliza en el mercado, su valor aproximado es de \$549.400 con un menor número de beneficiarios.
- Otro gran beneficio de esta póliza es para la población de ex - asociados, nuestro aliado Jardines de Paz, les vende a dicho grupo la misma póliza y en igualdad de condiciones a la última negociación realizada con Adebol, permitiendo así la protección de las familias.

PÓLIZA SUBSIDIADA.

Póliza de Últimos Gastos: Esta tiene como objetivo amparar la vida del asociado y sus beneficiarios en primer grado de consanguinidad, el valor indemnizado permite a las familias cubrir los gastos adicionales diferentes a servicios funerarios; Adebol contribuye con el 50% de la prima de esta póliza.

La transferencia solidaria por concepto de pólizas es la siguiente:

PÓLIZA	VALOR PAGADO POR EL ASOCIADO	VALOR MERCADO	TRANSFERENCIA SOLIDARIA
VIDA	\$0	\$567	\$567
ÚLTIMOS GASTOS	\$57	\$223	\$165
JARDINES DE PAZ	\$74	\$2.682	\$2.608
TOTAL	\$131	\$3.471	\$3.340

Elaboración Propia.

CONVENIOS

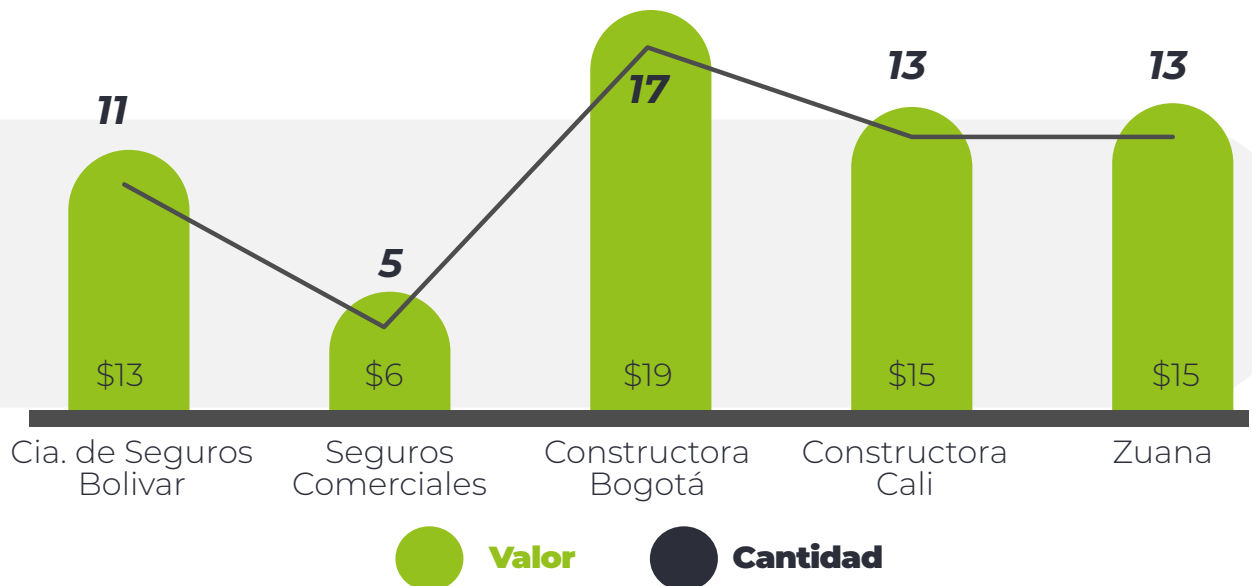
Adebol continúa fortaleciendo el portafolio de convenios beneficiando a los asociados y sus familias con descuentos y tarifas preferenciales, nuestros principales aliados son:

- **Jelpit:** Presta servicios como aseo en casa, desinfección de hogar, lavado y desinfección de autos, entre otros.
- **DoctorAki:** Disponibilidad de citas con médicos particulares de más de 20 especialidades médicas.
- **Ciencuadras:** Descuentos en publicación de inmuebles para venta y arriendo.
- **Alkosto y ktronix:** Productos de tecnología, hogar, bicicletas, motos y mercado.
- **EMI:** Brinda atención médica en emergencias, urgencias, atención médica a domicilio y cuenta con una línea de orientación médica.
- **Decameron:** Cuenta con 36 hoteles en nueve países, y ofrece planes todo incluido con descuentos.
- **EUDE:** Escuela Europea de Dirección y Empresa, para realizar Posgrados modalidad on-line o presencial, con descuentos del 85%.

AUXILIOS FUNERARIOS.

Con este auxilio, Adebol apoya al asociado y sus familiares en primer grado de consanguinidad ante el deceso de cualquiera de ellos y hace un aporte de un SMMLV. Para 2023 se entregaron 59 auxilios funerarios por valor de \$68 millones.

AUXILIOS FUNERARIOS (Cifras en millones de pesos)



AUXILIOS DE ESTUDIO:

BECAS JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS.

En el año 2023 recibieron el beneficio del programa de Becas José Alejandro Cortés 22 Asociados por un valor de \$213 millones.

CONVENIO PARA EDUCACIÓN EUDE

Con el convenio de EUDE, 51 Asociados se matricularon para cursar postgrado con una beca del 85%, el valor de mercado para estos programas en promedio están en 10.500 Euros. Con la campaña de incremento del ahorro se entregaron 2 Becas del 100% a través de este convenio.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Adicionalmente, Adebol atendió 315 créditos educativos a 189 asociados por valor de \$1.398 millones con tasa de interés promedio del 6% E.A por la línea de educación. Para el año 2024 esperamos realizar la apertura de nuevos convenios con las instituciones, Tecnológico de Monterrey, Universidad de la Rioja y Politécnico Internacional.

OBSEQUIO NAVIDEÑO.

Como es tradicional, en diciembre del año 2023 Adebol hizo entrega a sus asociados con un obsequio navideño; para este periodo la Junta Directiva aprobó un aporte económico por valor de \$180.000 a los asociados que tuvieran más de 6 meses de antigüedad y \$90.000 para los que tuvieron menos de 6 meses, entregando un total de \$761 millones a la cuenta bancaria de cada asociado.

CONVENIO DE PATROCINIO.

Adebol durante sus 73 años de trayectoria ha contado con el respaldo y la confianza de Seguros Bolívar, especialmente en los últimos 9 años en los que se ha dado continuidad al convenio de patrocinio, tiempo en el cual la Compañía ha otorgado los recursos necesarios para cubrir la nómina de los trabajadores del Fondo y el aporte en especie en infraestructura tecnológica, gastos administrativos y apoyo por parte de diferentes áreas en aspectos técnicos y jurídicos.

De igual manera Constructora Bolívar también contribuyó como segundo año consecutivo aportando parte de los recursos económicos para el desarrollo de Adebol. Agradecemos el inmenso apoyo de Seguros Bolívar y Constructora Bolívar, el cual se traduce en mayores beneficios y transferencia solidaria para nuestros asociados y sus familias.



Gestión Administrativa de ADEBOL año 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL 2023.

Las siguientes actividades fueron realizadas bajo el direccionamiento de la Gerencia y bajo el permanente acompañamiento de la Junta Directiva y Comités de Apoyo y de las distintas áreas de la compañía que eventualmente asesoran y soportan las actividades operativas, administrativas, comerciales y financieras en el desarrollo del objeto social de Adebol.

- En el año 2023 se ejecutó la auditoría externa anual cuyo resultado fue positivo, se establecieron actividades para el fortalecimiento de los procesos internos con oportunidad de mejora, de tal manera que esto permita dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de los asociados, entes de control y demás partes interesadas.

- Dimos respuesta oportuna a los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria dando cumplimiento a las directrices fijadas.
- Renovamos el convenio de patrocinio con Seguros Bolívar y con Constructora Bolívar.
- Se estableció una alianza con el Centro de Orientación Familiar del Grupo Bolívar (COF) para ofrecer orientación psicológica y financiera para nuestros asociados.
- Con el fin de fortalecer las competencias, durante el año se realizaron capacitaciones a algunos de nuestros funcionarios:
 - ◆ Curso 50 horas del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - ◆ Seminario práctico informes SARLAFT para la UIAF y Supersolidaria
 - ◆ Seminario de riesgo de crédito en el entorno actual
 - ◆ Responsabilidades de los administradores ante el SIAR
 - ◆ Seminario procesos de insolvencia y su impacto en la libranza y la cartera de entidades del sector solidario
 - ◆ Diplomado en gestión del riesgo
 - ◆ Seminario de información exógena y reforma tributaria
 - ◆ Seminario construcción estratégica del balance social
- Se llevó a cabo el proyecto de lanzamiento de los emprendimientos de nuestros asociados promocionándolos en la página web del fondo.

SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

En el año 2023 se efectuó el cambio de Oficial de Cumplimiento quien dio continuidad a los procesos y controles establecidos para el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR en Adebol, este sistema cuenta con tres sistemas de gestión de riesgo de tipo regulatorio conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria orientados a mitigar la exposición al riesgo crediticio - SARC, de liquidez SARL y de lavado activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT ; el conjunto de todas estas, dan forma a este sistema.

Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC :

Dentro de las actividades más relevantes se encuentra la evaluación de cartera de crédito; a nivel normativo se deben llevar a cabo dos procesos al año (Adebol realiza cuatro procesos por directriz de la Junta Directiva), con los cuales se determina el deterioro de la cartera; resultado de este proceso las provisiones individuales se mantuvieron en 2023 cerca de los \$500 millones, sin variaciones significativas, el 92% del deterioro corresponde a cartera de exasociados y casos de insolvencia, dada la estabilidad en este rubro. Importante resaltar que teniendo en cuenta la entrada en vigencia del modelo de pérdida esperada y de evaluar el impacto de este modelo, de manera prudencial la Junta Directiva bajo el acompañamiento del Comité de Riesgos aprobó realizar una provisión general adicional correspondiente al 1.68% del total de la cartera quedando en \$491 millones.

Adebol cuenta con un modelo de otorgamiento que contiene los requisitos de información y nivel de riesgo exigidos por la Superintendencia. Así mismo cuenta con las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico para la cartera de exasociados.

Igualmente cuenta con una matriz de riesgos con sus respectivos controles que permite establecer el nivel de riesgo inherente y residual.

El Comité de Riesgos y la Junta Directiva monitorean el comportamiento de la cartera de asociados y exasociados.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:

Se destacan los siguientes aspectos:

- Seguimiento a los procesos de vinculación de nuevos asociados bajo los lineamientos establecidos.
- Labor permanente para la actualización de información de los asociados.
- Seguimiento al nivel de riesgo del Fondo revisando la matriz de riesgos y controles.
- Entrega de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- Análisis transaccional y monitoreo de los mecanismos e instrumentos del sistema.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL:

El Comité de Riesgo de Liquidez que hace parte del Comité de Riesgos, monitorea el comportamiento del portafolio de inversiones, la cartera y el ahorro de Adebol, los límites individuales normativos en materia de aporte social, depósitos y crédito, los indicadores de solidez, brecha y riesgo de liquidez así como el Fondo de Liquidez, reportando a la Junta Directiva y realizando las recomendaciones del caso.

Por otra parte Adebol también cuenta con los siguientes sistemas de administración de riesgo:

3. Protección de Datos Personales:

Se destaca el seguimiento a temas como: Las autorizaciones de los titulares, las cláusulas de protección de datos y confidencialidad con los proveedores, las PQRS relacionadas con habeas data, los riesgos en materia de protección de datos, las actividades de capacitación para el equipo de trabajo, la actualización del Registro Nacional de Bases de Datos y la adquisición de una póliza contra riesgos cibernéticos. Así mismo El Fondo participa en la mesa de Protección de Datos Personales de las empresas del Grupo Bolívar, un espacio de aprendizaje y fortalecimiento en la gestión del riesgo.

4. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

Adebol con el apoyo de la ARL y el consultor externo, desarrolló su plan de trabajo anual, cumpliendo con la ejecución de actividades en un 96% para obtener la certificación de los estándares mínimos que le corresponden según la resolución 0312 de 2019.

Adicionalmente realizó la actualización de la matriz legal y de peligros, ejecutó el plan de capacitación enfocado a la prevención y el autocuidado, también realizó las inspecciones de puestos de trabajo en casa para la modalidad de teletrabajo.

A collage of three circular images showing business professionals. The top image shows a man with glasses looking down. The middle image shows a man smiling. The bottom image shows a woman smiling with her hands clasped. The background is green with a faint line graph.

Aspectos **Legales**

www.adebol.com.co

Aspectos Legales

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 la administración de Adebol se permite informar que:

1. A la fecha de este documento, no existen acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio que puedan afectar la estabilidad de Adebol.
2. Adebol cumplió y aplicó íntegramente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Los productos y programas usados por Adebol se encuentran debidamente licenciados. Así mismo, hace constar que no entorpeció la libre circulación de facturas de conformidad al artículo 87 Ley 1676 de 2013.
3. Al cierre de 2023, el estado de procesos jurídicos para Adebol, es el siguiente:
 - a. A favor del Fondo se encontraban 22 casos por valor de \$342 millones, correspondientes a cartera de ex asociados.
 - b. Para el mismo periodo, no se evidenciaron procesos en contra.
3. La evolución previsible de Adebol para el año 2023 es positiva teniendo en cuenta que la entidad ha venido desarrollando su objeto social de acuerdo con las normas que regulan su actividad.
4. A 31 de diciembre de 2023, Adebol ha cumplido de forma estricta la reglamentación de las operaciones de préstamo y ahorro celebradas con sus administradores, en su calidad de asociados del Fondo.
5. Las operaciones realizadas con asociados y administradores están contenidas en los estados financieros y se ciñen a los lineamientos del estatuto y los reglamentos, tal como se revelan en los estados financieros.

Adebol ha cumplido de forma estricta ante la DIAN y la Secretaría de Hacienda así como en relación con el registro de actas y libros en la Cámara de Comercio y el reporte a la Superintendencia de Economía Solidaria, como consta en los informes emitidos por la Revisoría Fiscal quienes efectúan visitas periódicas, entregan informes escritos del resultado de su análisis y presentan alternativas de mejoramiento.

La Junta Directiva, en sus reuniones mensuales ejecuta las labores propias de su ámbito, entre las cuales está la toma de decisiones en materia de controles, definición de rendimientos, evaluación de las necesidades en materia de sistemas y recurso humano, entre otras, con el propósito de mantener soluciones adecuadas a las necesidades de los asociados, dentro del marco legal y respetando los principios de igualdad y equidad.





Informe del
Comité de
Control Social
año **2023**

www.adebol.com.co

Informe de Gestión del Comité de Control Social Año 2023

Conforme a lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, el Comité de Control Social, órgano de vigilancia del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - ADEBOL", elegido por la Asamblea Ordinaria para el período 2023-2024, como órgano responsable de velar por que se cumplan los objetivos sociales dispuestos en el Estatuto del mismo, presenta a la honorable Asamblea General de Delegados su informe de gestión.

Este comité se reunió periódicamente durante el año 2023, dejando constancia en el libro de actas sobre los temas discutidos y decisiones tomadas como desarrollo de las funciones establecidas en la ley y en el estatuto.

Así mismo, se atendieron las funciones de vigilancia social que nos exige la normatividad de economía solidaria cuyas actividades se enuncian a continuación:

1. Revisión de los libros de actas de Junta Directiva, evidenciando que las directrices allí fijadas se alinean al estatuto y a la normatividad de los entes de control.
2. Contacto permanente con la Administración del Fondo respecto a los reclamos, consultas y recomendaciones presentadas por los asociados en relación con la prestación de los servicios y atendidas de forma satisfactoria.
3. Verificación de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la asamblea que se llevará a cabo el 28 de febrero de 2024.
4. Seguimiento semestral a las quejas presentadas por los asociados, ante la Junta Directiva o quien haga sus veces o ante el representante legal, con el fin de verificar la atención de las mismas.

De otra parte, este Comité verificó los requisitos de candidatos a Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, proceso que se llevó a cabo para la asamblea del año 2023, conforme a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Junta Directiva para tal fin. El presente comité fue reelegido para el periodo 2023-2024. Igualmente, se verificó que la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2024, se alinea a las estipulaciones legales y estatutarias.

Dado en Bogotá a los 6 días del mes de febrero de 2024

ANDRÉS JULIÁN PARÍS
GERMÁN MATALLANA
ANGELICA LIZARAZO
DIEGO LLANOS
HECTOR ALAIX
NELSON RODRÍGUEZ





Informe y **Dictamen** del **Revisor Fiscal**

www.adebol.com.co

Informe y Dictámenes del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., Febrero 02 de 2024

C.R.F. 16420 - 24

Señores:

Asamblea General Ordinaria de delegados FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR “ADEBOL” Ciudad Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal. Respetados Señores: En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de ADEBOL, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

(Firmado en original)

FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ

Revisora Fiscal Delegada Serfiscal Ltda

TP 101686-T

Informe de Auditoría Gestión de la Revisoría Fiscal

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - "ADEBOL".

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, control interno, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023. Durante el período 2023

Se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2023
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.

- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2023.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en ADEBOL, durante el año 2023 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORMES SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de ADEBOL, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- ADEBOL, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- ADEBOL, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- ADEBOL, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 15 de septiembre de 2023. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2023, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- ADEBOL cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2023, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante el año 2023, ADEBOL cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2022 ante el Ministerio de trabajo, en febrero de 2022.
- En el transcurso de 2023, ADEBOL mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, ADEBOL mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el

revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- ADEBOL, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de abril y ratificado en diciembre de 2023. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, ADEBOL cuenta con un Sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el año del 2021. ADEBOL cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo, y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2023 tal como se revela en la nota No. 04 de los estados financieros.
- ADEBOL cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- Durante el año 2023, ADEBOL cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías ADEBOL está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- ADEBOL Cuenta con un código de buen gobierno se actualizo en la asamblea del año 2023, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- ADEBOL, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- ADEBOL cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 3 de marzo de 2023.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de ADEBOL con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación

jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos de ADEBOL, fueron certificados por el Dr. GEIMAR OSPINA como Representante Legal y la Dra. MILENA CASTAÑO como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 227549-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- ADEBOL tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- ADEBOL desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo ADEBOL mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de ADEBOL durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, ADEBOL tiene la implementación la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- ADEBOL, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- ADEBOL para el año 2023 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de Datos-RNBD.
- ADEBOL, dio cumplimiento en el año 2023 a la renovación oportuna anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- ADEBOL cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ADEBOL, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores. Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma: LIBROS DE ACTAS: Libro de actas de Junta Directiva es la No.566 de fecha 28 de diciembre de 2023 (último folio utilizado 2678), Libro de Asambleas

registro electrónico acta 027 de fecha 03 de marzo de 2023 (último folio utilizado 30) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 049 del 17 de noviembre 2023 (último folio utilizado 310).

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están registradas digitalmente a diciembre 31 de 2023 Libro Mayor y Balances (último folio usado PAG 2), Libro Diario último folio usado PAG 9), y Libro de Registro de Asociados (último folio utilizado 2400)

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”.

Señores Asamblea General Ordinaria de delegados del FONDO DE EMPLEADOS SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”.

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión limpia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 ADEBOL ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 02 de los estados financieros.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de ADEBOL es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informó que durante el año 2023, ADEBOL ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración

guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ADEBOL ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de ADEBOL.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad; · Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315.

Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que ADEBOL no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones Los estados financieros del Fondo de empleados ADEBOL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 8 de febrero de 2023, expresé una opinión no modificada (favorable).

(Firmado en original)

FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ

Revisora Fiscal Delegada Serfiscal Ltda

TP 101686-T

Febrero 2 de 2024

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia



Certificación del **Gerente** y **Contador**

www.adebol.com.co

Certificación del Gerente y Contador

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La ciudad

Nosotros, en calidad de Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - Adebol, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado Individual de Situación Financiera, Estado Individual de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado individual de Cambios en el Patrimonio, Estado Individual de Flujo de efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022, enmarcados en la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decreto 2420 y 2496 de 2015, así como el Decreto 2483 del 28 diciembre de 2018.

Esta información fue verificada en su totalidad, previa a la disposición de los asociados, certificando:

1. Los procedimientos de evaluación y presentación han sido aplicados conforme a las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva. Cabe resaltar que las cifras incluidas en los Estados Financieros, son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos, registrados de acuerdo a los cortes de documentos, acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones evaluadas en este ejercicio, utilizando los métodos establecidos por la ley.
3. Todos los hechos económicos han sido reconocidos, clasificados, descritos y revelados, en los Estados Financieros Individuales.
4. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros Individuales.
5. Adebol no presenta obligaciones pendientes con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
6. Se observó el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor, según la Ley 603 de 2000 en cuanto a licenciamiento del software LINUX.
7. Adebol cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 022 de diciembre de 2020), con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 03 de marzo del 2023.

Dado en Bogotá a los veintinueve días (29) del mes de enero del año 2024.

(Firmado en original)

GEIMAR OSPINA HURTADO

Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)

NANCY MILENA CASTAÑO BLANDON

Contador Público

TP 277549 - T

Estados **Financieros**



www.adebol.com.co

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022	Variación	%
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	2.916.858	2.852.347	64.511	2%
Inversiones	6	10.110.014	12.400.803	(2.290.789)	(18%)
Cartera de crédito asociados corto plazo	4	11.615.737	8.864.530	2.751.207	31%
Otras cuentas por cobrar	5	187.575	127.730	59.845	47%
Total Activo Corriente		24.830.184	24.245.410	584.774	2%
Activo No Corriente					
Cartera de crédito asociados largo plazo	4	16.495.167	13.086.127	3.409.039	26%
Inversiones	6	81.700.929	84.497.040	(2.796.111)	(3%)
Activos intangibles	7	46.685	68.232	(21.547)	(32%)
Total Activo No Corriente		98.242.781	97.651.399	591.382	1%
TOTAL ACTIVO		123.072.965	121.896.809	1.176.156	1%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Depósitos asociados ahorros programados	8	3.561.628	4.082.907	(521.278)	(13%)
Cuentas por pagar	9	408.969	350.848	58.121	17%
Impuestos	9	194.201	140.269	53.932	38%
Fondos sociales	10	116.218	93.546	22.672	24%
Beneficios a empleados	11	56.490	42.833	13.657	32%
Otros pasivos	12	20.527	13.111	7.416	57%
Total Pasivo Corriente		4.358.033	4.723.513	(365.480)	(8%)
Pasivo No Corriente					
Depósitos asociados ahorros permanentes	8	39.184.523	35.039.845	4.144.678	12%
Total Pasivo No Corriente		39.184.523	35.039.845	4.144.678	12%
TOTAL PASIVO		43.542.555	39.763.358	3.779.198	10%
PATRIMONIO					
Aporte social temporalmente restringido		6.510.183	6.518.633	(8.450)	(0%)
Capital mínimo irreductible	8	2.000.000	2.000.000	0	0%
Reserva de protección de aportes	13	2.912.772	2.888.377	24.396	1%
Fondo revalorización de aportes	13	76.629	33.937	42.692	%
Adopción por primera vez		52.195.344	52.195.344	0	0%
Otro resultado integral (ORI)	6	15.714.369	18.375.182	(2.660.814)	(14%)
Excedentes del ejercicio		121.112	121.978	(866)	(1%)
TOTAL PATRIMONIO		79.530.410	82.133.452	(2.603.042)	(3%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		123.072.965	121.896.809	1.176.156	1%

Las notas que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

(Firmado en original)
GEIMAR OSPINA HURTADO
Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)
NANCY MILENA CASTAÑO BLANDON
Contador Público
TP 277549 - T

(Firmado en original)
FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ
Revisora Fiscal Delegada Serfiscal
TP 101686-T
(Ver dictámen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS					
Intereses servicios de crédito	14	2.517.877	1.914.492	603.385	32%
Intereses financieros		2.063.092	761.187	1.301.905	171%
Dividendos y participaciones		3.363.072	2.783.432	579.640	21%
Recuperación deterioro de cartera		55.582	91.217	(35.635)	(39%)
Otros ingresos		584.389	545.930	38.459	7%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	14	8.584.012	6.096.258	2.487.754	41%
Costos por servicio de créditos	18	4.766.956	2.576.279	2.190.677	85%
TOTAL COSTOS		4.766.956	2.576.279	2.190.677	85%
EXCEDENTE BRUTO DEL EJERCICIO		3.817.056	3.519.979	297.078	8%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a empleados	15	719.220	544.919	174.300	32%
Gastos generales	16	1.412.670	1.226.978	185.692	15%
Deterioro cartera de crédito y cuentas por cobrar	17	346.731	123.639	223.092	180%
Amortización software	17	21.547	21.547	0	0%
Gastos financieros	17	81.958	476.990	(395.032)	(83%)
Otros gastos	17	1.113.818	1.003.926	109.892	11%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		3.695.944	3.398.000	297.944	9%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		121.112	121.979	(867)	(1%)
OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)					
Variación por valoración de las inversiones		(2.660.814)	(21.873.283)	19.212.469	(88%)
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		(2.660.814)	(21.873.283)	19.212.469	(88%)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(2.539.702)	(21.751.304)	19.211.603	(88%)

Las notas que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

(Firmado en original)
GEIMAR OSPINA HURTADO
Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)
NANCY MILENA CASTAÑO BLANDON
Contador Público
TP 277549 - T

(Firmado en original)
FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ
Revisora Fiscal Delegada Serfiscal
TP 101686-T
(Ver dictámen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
A 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	AJUSTE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL A 2022	9.034.994	2.871.408	-	52.195.344	40.248.465	84.842	104.435.053
Aporte social	(516.360)	-	-	-	-	-	(516.360)
Reserva para protección de aportes	-	16.968	-	-	-	(16.968)	-
Fondo para revalorización de aportes	-	-	33.937	-	-	(33.937)	-
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	(33.937)	(33.937)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	121.979	121.979
Ajuste por adopción de NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral - ORI	-	-	-	-	(21.873.283)	-	(21.873.283)
SALDO FINAL A 31 de diciembre de 2022	8.518.634	2.888.376	33.937	52.195.344	18.375.182	121.979	82.133.452
VIGENCIA 2023							
Aporte social	(8.450)	-	-	-	-	-	(8.450)
Reserva para protección de aportes	-	24.396	-	-	-	(24.396)	-
Fondo para revalorización de aportes	-	-	42.692	-	-	(42.692)	-
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	(54.890)	(54.890)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	121.112	121.112
Ajuste por adopción de NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral - ORI	-	-	-	-	(2.660.814)	-	(2.660.814)
SALDO FINAL A 31 de diciembre de 2023	8.510.184	2.912.772	76.629	52.195.344	15.714.369	121.113	79.530.410

Las notas que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

(Firmado en original)
GEIMAR OSPINA HURTADO
Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)
NANCY MILENA CASTAÑO BLANDON
Contador Público
TP 277549 - T

(Firmado en original)
FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ
Revisora Fiscal Delegada Serfiscal
TP 101686-T
(Ver dictámen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022
Resultados del Ejercicio	121.112	121.978
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EJERCICIO		
Aplicación Resultado del Ejercicio Anterior	(121.978)	(84.842)
Variación de Deterioros Cartera	294.639	(42.182)
Variación de Deterioros Cuentas x Cobrar	-	-
Variación de Depreciaciones	-	-
Variación de Amortizaciones Diferidos	21.547	21.547
Variación de Pasivos Estimados	-	-
Ajuste para Conciliar Caja Neta	194.208	(105.477)
Colocación de Cartera de Credito	(6.480.608)	(1.220.700)
Variación de Cuentas por Cobrar	(34.122)	81.830
Variación de Cuentas por Pagar	58.121	(217.138)
Variación Impuestos Gravamen y tasas	53.932	85.914
Variación Otros Activos	-	-
Variación de Otros Pasivos Laborales	13.657	5.519
Variación de Ingresos Recibidos X Anticipado	7.416	183
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(6.381.604)	(1.428.052)
Incremento de Inversiones Otras	5.076.982	28.089.925
Incremento de Inversiones Fdo Liquidez	9.918	1.553.533
Incremento de Adquisicion de Bienes Propios	-	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	5.086.900	29.643.457
Variación de Depósitos y Exigibilidades	3.623.400	(6.417.837)
Variación de Credito de Bancos y Otras Entidades	-	-
Variación de Ajustes adopcion bajo NIIF	-	-
Variación de Fondos Sociales	22.672	7.139
Variación de Capital	(8.450)	(516.360)
Variación de Fondo Revalorizacion de Aportes	42.692	33.937
Variación de Otro Resultado Integral	(2.660.814)	(21.873.283)
Variación de Reservas	24.396	16.968
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1.043.896	(28.749.436)
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO	64.511	(517.530)
AUMENTO NETO DE CAJA O SU EQUIVALENTE DE CAJA PRINCIPIO DE AÑO	2.852.347	3.369.876
CAJA O SU EQUIVALENTE FINAL DE AÑO	2.916.858	2.852.347

Las notas que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

(Firmado en original)
GEIMAR OSPINA HURTADO
Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)
NANCY MILENA CASTAÑO
BLANDON
Contador Público
TP 277549 - T

(Firmado en original)
FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLÓREZ
Revisora Fiscal Delegada Serfiscal
TP 101686-T
(Ver dictámen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN
Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR**



NIT 860.007.266-4

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD - ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - ADEBOL, identificado con NIT 860.007.266-4, es una empresa asociativa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, que pertenece al sector de la Economía Solidaria, de número de asociados y patrimonio variables e ilimitados de duración indefinida. Se encuentra constituido con personería jurídica, reconocida mediante resolución número 0005 de marzo 8 de 1951 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas -DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria) y por Certificación del 29 de enero de 1997, otorgado en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de febrero de 1997 bajo el número: 00001785 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO SEGUROS BOLIVAR

sigla ADEBOL. Por Acta No. 17 de la Asamblea General, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 23 de agosto de 2013, bajo el número 00013206 del libro IX, la entidad cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO SEGUROS BOLIVAR ADEBOL, por el de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BOLÍVAR ADEBOL. Por Acta No. 19 de la Asamblea de Delegados, del 20 de marzo de 2015, inscrita el 24 de abril de 2015 bajo el número 00020551 del libro III, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BOLÍVAR ADEBOL por el de: FONDO DE EMPLEADOS BOLÍVAR ADEBOL. Por Acta No. 20 de la Asamblea de Delegados, del 29 de marzo de 2016, inscrita el 18 de mayo de 2016, bajo el número 00025953 del libro III, la entidad de la referencia cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS BOLÍVAR ADEBOL por el de: FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLÍVAR, CON SIGLA ADEBOL. Por Acta No. 27 de la Asamblea de Delegados, del 03

de marzo de 2023, inscrita en Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2023, con el No. 00049755 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, cambió su denominación o razón social de FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLÍVAR a FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR – ADEBOL.

Se encuentra registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número S0001702 del 7 de febrero de 1997.

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 4 y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

La última reforma realizada a los Estatutos de la Entidad se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados celebrada el día 3 de marzo del año 2023, esta reforma fue protocolizada ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Los órganos de administración son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Actualmente, la estructura organizacional de Adebol, contempla un funcionario responsable de la función de gestión de riesgos y un Comité de riesgos el cual sirve de apoyo a la Junta directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

Cuenta con un equipo de talento humano de 13 empleados al cierre del año 2023.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, Adebol en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office),

1.1. OBJETO SOCIAL

Adebol tiene como objeto fomentar la solidaridad, incentivando al ahorro, ofreciendo soluciones crediticias con excelentes tasas para facilitar la adquisición de bienes y servicios que permitan el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y

culturales de los asociados y sus familias.

Su ámbito de operaciones es en todo el territorio de la República de Colombia.

1.2. DOMICILIO

Su domicilio es en Carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 4 Bogotá- Colombia.

1.3. ENTE REGULADOR

Adebol está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, clasificada en el primer nivel de supervisión y de categoría plena, de acuerdo con su nivel de activos conforme al artículo 1 del Decreto 2159 de 1999 y el Decreto 344 de 2017 artículo 1.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. MARCO TÉCNICO NORMATIVO - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, Adebol se encuentra obligado a presentar Estados Financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la

Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y demás normas que lo modifiquen o complementen, con el tratamiento previsto en el Decreto 2496 de 2015 para entidades de economía solidaria, respecto a la Cartera de créditos, el deterioro de la misma y la presentación de aportes sociales, de conformidad con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la economía Solidaria. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés), correspondiente al Grupo 2. en su versión 2015. También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (en adelante Supersolidaria) para los Fondos de Empleados y demás normatividad vigente.

Al cierre del ejercicio 2023-2022 ADEBOL no posee control sobre ningún otro ente económico.

Los Estados Financieros Individuales fueron preparados bajo la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad.

El tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los Aportes Sociales se ha determinado con base en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los Fondos Sociales han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1978.

Desde el año 2016 Adebol comenzó a reconocer, registrar, preparar y reportar su información económica y financiera bajo NIIF para Pymes. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros individuales.

2.2. PERÍODO REVELADO Y HECHOS POSTERIORES: Corresponde al tiempo en que Adebol mide los resultados de sus hechos económicos. El periodo contable aplicado, es el transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2023 y 2022.

No existen hechos posteriores que puedan afectar los Estados Financieros del año 2022.

2.3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican

a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

- **MONEDA FUNCIONAL:** La moneda funcional es el peso colombiano, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que se genera y usa el efectivo. Por lo tanto, Adebol maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la utilizada para la presentación de los Estados Financieros.
- **HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:** Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene Adebol para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de las mismas, deberá revelarse.
- **USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS:** La preparación de los Estados Financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos

de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- **UNIFORMIDAD:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.
- **MATERIALIDAD:** Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de

la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Basado en lo anterior, ADEBOL considera que la evaluación de la materialidad será del 0.1% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, sin embargo, no puede limitarse a valorar mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se reevalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:**
 - ◆ **EFFECTIVO** Compuesto por las cuentas de ahorros, cuentas corrientes y fiducias.
 - ◆ **EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:** Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están

sujetos a riesgos insignificantes en cambios en su valor nominal. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

- ◆ **EFFECTIVO RESTRINGIDO:** El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales Adebol no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico.

En el caso del Fondo de Liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo, se deberán clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el Fondo de Liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Por lo anterior, el Fondo de Liquidez podrá disminuirse solamente por la utilización de los recursos para atender

necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades de la Entidad, o por efecto de una disminución de los depósitos y exigibilidades de la misma. Atendiendo lo previsto en el Decreto 704 de 2019 incluido en el DUR 1068 de 2015 y las instrucciones que se imparten en el Título III - Régimen Prudencial de la Circular Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 de 2020, los Fondos de Empleados deben constituir, a partir de junio de 2003, el Fondo de Liquidez, con el objeto de minimizar el riesgo de liquidez manteniendo disponibles unos depósitos que permitan proteger los ahorros de los asociados.

● **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

- Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero es cualquier activo que sea:

- a. Efectivo.
- b. Un instrumento de patrimonio de otra entidad como: aportes en entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, inversiones en acciones o participación de sociedades.

- c. Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona, tal como la cartera de crédito.

Pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, tal como certificados de depósito a término.

Instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de Adebol, después de deducir todos sus pasivos, como son los aportes sociales que conforman el capital mínimo no reducible.

Reconocimiento: Adebol reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable de acuerdo a las secciones 11 y 12 en la NIIF para Pymes y NIC 39.

- **INVERSIONES:** Las inversiones son instrumentos financieros activos, los cuales otorgan derechos contractuales a:
 - ◆ Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa.

- ◆ Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que
- ◆ sean potencialmente favorables para Adebol.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasifican en:

- Inversiones medidas al valor razonable con cargo al resultado
- Inversiones medidas al valor razonable con cargo a patrimonio
- Inversiones medidas al costo
- Inversiones medidas al costo amortizado

- **CUENTAS POR COBRAR Y CARTERA DE CRÉDITO**

- Esta política aplica para toda la cartera de créditos y cuentas por cobrar que la Entidad considera bajo NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de préstamos y partida por cobrar de la sección 11 y sección 12 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, las cuentas por cobrar de Adebol incluyen:

- ◆ Cartera de créditos asociados
- ◆ Deudores y otras cuentas por cobrar
- ◆ Cuentas por cobrar empresas patronales
- ◆ Cuentas por cobrar a empleados

- **CARTERA DE CRÉDITOS**

La cartera de créditos es un activo de las organizaciones solidarias, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados para su uso de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, los créditos están dados bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos; y expuestas a un riesgo crediticio, el cual, debe ser permanentemente evaluado.

Adebol denomina como cartera de créditos las diferentes líneas de crédito que la organización crea de acuerdo con las facultades estatutarias otorgadas a la Junta Directiva que para cada caso define montos, tasas, tiempos de pago y condiciones especiales.

La calificación de la cartera de créditos se hace por nivel de riesgo y de acuerdo con la edad del vencimiento. Se aplica la norma en materia de regla de arrastre para los créditos que se califican en las categorías A, B, C, D y E.

De acuerdo al régimen de deterioro, Adebol constituye un deterioro Individual:

- Nivel de cartera vencida según su riesgo de crédito
- Nivel de cobertura

Y general del uno por ciento (1%) sobre el valor total de la cartera, con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable 022 de 2020.

Adebol, clasifica, y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que ADEBOL ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito y la metodología de evaluación establecida por la Junta Directiva.

En materia de riesgo de crédito Adebol redefinió su mercado objetivo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio

demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en Adebol por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

Atendiendo las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, en los meses de mayo y noviembre de 2023, ADEBOL realizó la evaluación general de su cartera de crédito, cuyo efecto se reflejó en los Estados Financieros en los meses de junio y diciembre respectivamente del mismo año.

En forma mensual se clasifican los créditos de acuerdo a su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros de acuerdo a las pérdidas esperadas.

Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; ellas son:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0 - 30 días	1 - 30 días	0 - 60 días	0 - 30 días
B	31 - 90 días	31 - 60 días	61 - 150 días	31 - 60 días
C	91 - 180 días	61 - 90 días	151 - 360 días	61 - 90 días
D	181 - 360 días	91 - 180 días	361 - 540 días	91 - 120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Deterioro cartera de créditos

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultados integral.

Deterioro General

Se constituye con cargo al Estado de Resultados, un deterioro General del 1% como mínimo sobre el total del capital de la cartera bruta.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general, ADEBOL debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

No obstante, pueden existir créditos que una vez evaluado su riesgo crediticio se les asigne un deterioro superior con base en el mismo.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el Decreto 2555 de 2010, se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

a) Aportes sociales y Ahorro permanente

Siempre que Adebol genere excedentes, el deterioro individual de la cartera de crédito se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y del ahorro permanente del respectivo asociado al momento de efectuar el deterioro. En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. De la misma forma, se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100% el ahorro permanente, siempre y cuando, la organización solidaria no contemple dentro de sus estatutos o demás reglamentación interna, el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados.

b) Garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

c) Garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36)	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

En la actualidad Adebol no cuenta con este tipo de garantías.

Causación de Intereses: La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito donde se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Cuentas por Cobrar: Adebol de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, dentro de esta categoría se registran las cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, anticipos de impuestos y en general, cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo a la fecha de la transacción representa.

Las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no derivados con

pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo de Adebol, son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios con propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revaluado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, de la siguiente forma:

Equipo de computación y comunicación: 3 años

Las partidas de propiedades y equipo son reconocidas en su medición inicial al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

- **GASTOS ANTICIPADOS**

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

- **ACTIVOS INTANGIBLES**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Todos los activos intangibles se deben amortizar por el método de línea recta y el

cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de las NIIF para Pymes requiere que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Adebol reconoce como intangibles las licencias y derechos de software.

Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Castigo Los castigos de activos corresponden a:

- El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta se deberá, en caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. Siguiendo para el efecto el procedimiento instaurado por la Supersolidaria en la circular básica, contable y financiera.

Adebol está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva. Se practican en el momento del abono teniendo en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los saldos a favor, por regla general, serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal.

- **IMPUESTOS**

- a. Impuesto de Renta:** El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. ADEBOL es agente de retención a título de renta.
- b. Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. Adebol es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. Adebol es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.
- c. Gravamen a los Movimientos Financieros:** Adebol es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente a la Administración de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- d. Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información

exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito de Bogotá conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes

- **DEPÓSITOS**

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del asociado hacia Adebol que ejerce la actividad de captación de recursos y se tratarán de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros o la sección 11.

Adebol reconoce los depósitos por concepto de ahorro permanente y voluntario de sus asociados exclusivamente.

Esta política pertenece a la categoría de pasivos financieros en el desarrollo de sus actividades de captación, los cuales generan a futuro obligaciones que constituyen una salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **FONDOS SOCIALES**

Los fondos sociales son alimentados con base a los excedentes del ejercicio, teniendo en cuenta los porcentajes estipulados de Ley y por los que la Asamblea General destine para la prestación de servicios de solidaridad, educación y otros fines de carácter social a sus asociados y familiares.

Estos fondos se reconocen como pasivos y se miden al costo histórico menos los desembolsos efectuados autorizados de acuerdo a cada reglamento.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios que Adebol proporciona a sus colaboradores, se registran a corto plazo, y corresponden a las retribuciones a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce

meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas).

Estos beneficios están contemplados, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

● **PATRIMONIO**

Patrimonio de Adebol está representado por:

- ◆ Aportes temporalmente restringidos (Aportes sociales)
- ◆ Aportes sociales mínimos no reducibles
- ◆ Reserva de protección de aportes
- ◆ Reserva para revalorización de aportes
- ◆ Resultados acumulados por adopción por 1ª. Vez
- ◆ Excedentes del ejercicio

El aporte social está constituido por el aporte de los asociados de Adebol, con el cual adquieren el carácter como tal y disfrutan de los beneficios de productos y servicios.

A los aportes temporales restringidos se les da tratamiento de patrimonio, por la excepción contemplada en el decreto 2496 de 2015. Los aportes sociales mínimos no reducibles son obligatorios, según la Ley 454 de 1998.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a ADEBOL, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de ADEBOL.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de ADEBOL, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FEC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser

cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de ADEBOL son dos mil millones de pesos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de ADEBOL.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado.

- **RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS**

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles, de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no corresponda a aportes de asociado.

Estos ingresos se originan por la colocación de créditos, retornos, dividendos o participaciones, entre otros.

- **RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS**

Adebol reconoce como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que pueda medirse con fiabilidad. Se encuentran debidamente sustentados con las facturas de venta y/o documentos equivalentes en cumplimiento de la normatividad vigente.

- **ESTIMACIONES Y ERRORES**

Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

- **PARTES RELACIONADAS**

Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

Grupo: una controladora y todas sus subsidiarias.

Control: poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relacionadas con la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.

Subsidiaria: entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.

Controladora: entidad que tiene una o más subsidiarias.

Asociada: entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.

Personal clave de la gerencia: son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).

Remuneraciones: son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.

Los beneficios a los empleados: incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).

Parte relacionada Una parte relacionada es (Sección 33.2):

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- ◆ Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta

directiva;

- ◆ Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- ◆ Ejerce control, o ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- ◆ Ambas son miembros del mismo grupo.
- ◆ Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- ◆ Ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- ◆ una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- ◆ La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- ◆ La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- ◆ Una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- ◆ Una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- ◆ Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- ◆ Un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas. Sección 33.4

- Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el

control conjunto sobre dicho negocio conjunto.

- Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - ◆ Suministradores de financiación.
 - ◆ Sindicatos.
 - ◆ Entidades de servicios públicos.
 - ◆ Departamentos y agencias gubernamentales.
 - ◆ Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas

De acuerdo con lo anterior, Adebol no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguna otra entidad o persona ejerce control.

Durante el año 2023 en Adebol no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. Adebol no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.



El personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama de Adebol, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. Adebol no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados a Adebol tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos de Adebol, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados de Adebol, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este saldo corresponde a los recursos de inmediata disponibilidad de Adebol, para el desarrollo normal de sus operaciones. El saldo de efectivo y equivalente al efectivo al cierre del 31 de diciembre 2023 es:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
BANCOS	2.168.212	2.830.763	-662.550	-23%
FONDOS FIDUCIARIOS	24.956	21.584	3.372	16%
TOTAL DISPONIBLE Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.193.168	2.852.347	-659.178	-23%

En el rubro bancos se encuentra el saldo de dos cuentas de ahorro y dos cuentas corrientes del banco Davivienda, su valor corresponde al certificado en los extractos bancarios a diciembre 31 de 2023, no se presentan partidas conciliatorias sujetas a revelación.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 7242	100.185	67.080	33.105	49%
Cuenta corriente banco Davivienda 9818	15.123	3.116	12.007	385%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 9000	2.039.627	1.520.413	519.214	34%
Cuenta corriente banco Davivienda 9976	13.277	21.860	-8.583	-39%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 4093	723.690	1.218.293	-494.603	-41%
TOTAL	2.891.902	2.830.763	61.139	2%

La cuenta de ahorros del banco Davivienda 4093 y el fondo de inversión colectiva superior son administrados por Fiduciaria Davivienda.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cartera Colectiva Superior (FIC) Davivienda	24.956	21.584	3.372	16%
TOTAL	24.956	21.584	3.372	16%

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITOS

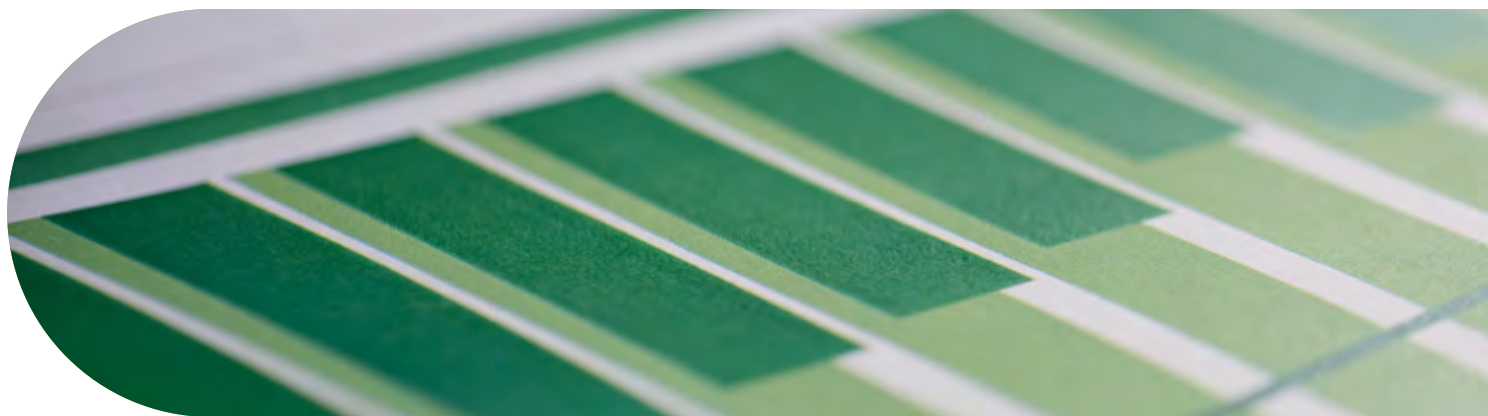
Corresponde a los créditos entregados a los asociados y que aún cuentan con saldo. Para efectos de constituir el cálculo del deterioro de cartera de crédito tanto general como individual, Adebol toma como base el saldo insoluto de la obligación y la clasifica en las diferentes categorías estipuladas por la Superintendencia de Economía solidaria.

La cartera clasificada en el corto plazo corresponde a aquellas cuotas que serán recaudadas dentro del año siguiente a la fecha de corte, mientras que la cartera a largo plazo se recaudará en un lapso superior a doce meses.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
CARTERA A CORTO PLAZO	11.999.296	9.106.569	2.892.727	32%
DETERIORO GENERAL	-202.571	-91.066	-111.505	122%
DETERIORO INDIVIDUAL	-248.814	-205.948	-42.867	21%
INTERESES POR CARTERA DE CRÉDITO	77.368	58.151	19.217	33%
DETERIORO INTERESES	-9.542	-9.234	-308	3%
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	11.615.737	8.858.473	2.757.264	31%
CARTERA A LARGO PLAZO	17.062.523	13.513.525	3.548.999	26%
DETERIORO GENERAL	-288.047	-135.135	-152.912	113%
DETERIORO INDIVIDUAL	-279.309	-292.262	12.953	-4%
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO	16.495.167	13.086.127	3.409.039	26%
NETO DE CARTERA	28.110.904	21.944.600	6.166.304	28%

Al comparar diciembre de 2023 con ese mismo periodo de 2022 evidenciamos un incremento en la cartera neta correspondiente al 28%.

Adebol maneja la modalidad de crédito de consumo, con y sin libranza, la cartera con libranza hace referencia a aquella que se descuenta directamente por nómina, la cartera sin libranza es aquella que es cancelada mediante pagos por ventanilla.



A continuación se detalla la cartera que corresponde al corto plazo y largo plazo, con y sin libranza.

CARTERA CORTO PLAZO CON LIBRANZA				
DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
CAPITAL	11.456.336	8.719.431	2.736.905	31%
DETERIORO GENERAL	-193.405	-87.194	-106.211	122%
DETERIORO INDIVIDUAL	-3.216	-280	-2.936	1048%
INTERESES POR CARTERA DE CRÉDITO	77.368	58.151	19.217	33%
DETERIORO INTERESES	-9.542	-9.234	-308	3%
CARTERA CON LIBRANZA CORTO PLAZO	11.327.541	8.680.874	2.646.667	30%
CARTERA CORTO PLAZO SIN LIBRANZA				
DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
CAPITAL	542.961	387.138	155.822	40%
DETERIORO GENERAL	-9.166	-3.871	-5.295	137%
DETERIORO INDIVIDUAL	-245.598	-205.667	-39.930	19%
CARTERA SIN LIBRANZA CORTO PLAZO	288.196	177.599	110.597	62%
TOTAL CARTERA	11.615.737	8.858.473	2.757.264	31%



CARTERA LARGO PLAZO CON LIBRANZA				
DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
CAPITAL	16.454.246	12.972.642	3.481.604	27%
DETERIORO GENERAL	-277.779	-129.726	-148.052	114%
DETERIORO INDIVIDUAL	-2.791	-501	-2.290	457%
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	16.173.676	12.842.415	3.333.551	26%
CARTERA LARGO PLAZO SIN LIBRANZA				
DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
CAPITAL	608.277	540.882	67.395	12%
DETERIORO GENERAL	-10.269	-5.409	-4.860	90%
DETERIORO INDIVIDUAL	-276.518	-291.761	15.243	-5%
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO	321.490	243.713	77.778	32%
TOTAL CARTERA	16.495.167	13.086.127	3.411.329	26%

Adebol realiza la evaluación de la cartera por nivel de riesgo y realiza provisiones individuales adicionales de acuerdo a este resultado.



La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente:

DETALLE	CALIFICACIÓN	2023	2022	VARIACIÓN	%
CARTERA RIESGO NORMAL	A	28.607.963	22.266.174	6.341.789	28%
CARTERA RIESGO ACEPTABLE	B	30.718	610	30.108	4934%
CARTERA RIESGO APRECIABLE	C	8.378	0	8.378	-
CARTERA RIESGO SIGNIFICATIVO	D	51.435	74.013	-22.577	-31%
CARTERA RIESGO DE INCOBRABILIDAD	E	363.326	279.297	84.029	30%
TOTAL CARTERA		29.061.820	22.620.094	6.441.726	28%

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. (CBCF).

El deterioro general de cartera corresponde al 1,68% del total de la cartera bruta (solo capital), aprobado por la Junta Directiva.



Adebol efectuó la evaluación de cartera cuatro veces al año, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre; a cierre de noviembre de 2023 se realizó el proceso de evaluación del total de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, dando como resultado los siguientes deterioros individuales, estos fueron registrados en diciembre de 2023 así:

AÑO	2023			2022		
CALIFICACIÓN	CAPITAL	PROV. INDIVIDUAL	PROV. GENERAL	CAPITAL	PROV. INDIVIDUAL	PROV. GENERAL
A	28.607.963	112.210	482.956	22.266.174	144.894	222.662
B	30.718	315	519	610	6	6
C	8.378	838	141	0	0	0
D	51.435	51.435	868	74.013	74.013	740
E	363.326	363.326	6.134	279.297	279.297	2.793
TOTAL	29.061.820	528.124	490.618	22.620.094	498.210	226.201

A continuación se presentan los créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo:

CONCEPTO	2023		2022	
TOTAL CARTERA + INTERESES	29.139.187		22.620.118	
VALOR CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	0,87%	252.681	1,07%	242.530
No. DE CRÉDITOS TOTAL	3177		2836	
No. DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	0,50%	16	0,56%	16

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. Adebol da buen manejo y administración a su cartera respecto de los créditos que son reestructurados, como lo evidencian las cifras que se muestran en el cuadro, pues en el 2023 el 0,87% de la cartera está reestructurada, disminuyendo la participación frente a 2022; los 16 créditos reestructurados en 2023 corresponden a exasociados cuya cartera se encuentra deteriorada en 93% y se realiza el seguimiento mensual.

Garantías de la cartera: Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros permanentes y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente de ADEBOL, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria, así:

TIPO DE GARANTÍA	2023		2022	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PAGARÉS	3078	24.850.131	2742	19.314.804
DEUDOR SOLIDARIO	97	4.050.521	93	3.186.250
PRENDA VEHÍCULO	2	161.168	1	119.040
TOTAL CARTERA	3.177	29.061.820	2.836	22.620.094

Los ahorros y aportes que respaldan la cartera de créditos, ascienden a la suma de \$15.640 millones.

Las prendas de vehículos están registradas en Garantías mobiliarias-RGM.

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE SOLIDEZ Y DE LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES.

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso de Adebol, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del nueve por ciento (9%), en concordancia con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

El resultado del cálculo del indicador de solidez de Adebol, al cierre del diciembre de 2023 fue 17,77%, superando en 8,7 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

El cupo individual de cartera de crédito con garantía admisible está establecido en el 20% del patrimonio técnico de la Entidad y el cupo individual de cartera de crédito otras garantías (diferentes a la admisibles) en el 10% del patrimonio técnico de Adebol (decreto 344 de 2017), mientras el cupo individual de captaciones se estableció por la junta directiva en el 25% del patrimonio técnico.

CASTIGOS DE CARTERA

Adebol realiza los castigos de cartera de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 y demás circulares que la modifican o adicionan, como un recurso excepcional después de haber agotado todo el procedimiento de cobranza y cuando los abogados conceptúan o califican a la misma como incobrable, lo cual no libera la responsabilidad de los administradores de seguir gestionando su cobro.

Durante el año 2023 no se efectuaron castigos de cartera:

TIPO DE GARANTÍA	2023		2022	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CASTIGOS DE CARTERA	0	0	11	82.128
TOTAL CARTERA	0	0	11	82.128

NOTA 5: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a favor de Adebol como consecuencia de operaciones de con deudores patronales y terceros, tales como: descuento de nóminas empresas patronales, incapacidades, y las generadas en el desarrollo del objeto social.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
DEUDORES PATRONALES	0	3.935	-3.935	-100%
PRÉSTAMOS EMPLEADOS	25.722	6.057	19.665	325%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	161.852	123.795	38.057	31%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	187.575	133.787	53.788	40%

El rubro deudores patronales corresponde a los descuentos de una nómina y a cierre de 2023 no hay valores por cobrar por este concepto.

Los préstamos a empleados corresponden a los recursos que por lineamiento organizacional, se les facilitan para el pago de póliza de vehículo y matrícula universitaria, no generan intereses y estos últimos son susceptibles de condonación de acuerdo con el desempeño académico.

El rubro otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Saldo patrocinio	109.086	109.044	43	0%
Desembolso crédito asociado	50.000	0	50.000	-
Incapacidades y licencia de maternidad	221	12.202	-11.980	-98%
Retención en la fuente cancelada doble	1.839	1.839	0	0%
Cargos por procesos jurídicos ex asociados	698	698	0	0%
Pólizas vencidas de asociados	8	13	-5	-41%
TOTAL	161.852	123.795	38.057	31%

NOTA 6: INVERSIONES

INVERSIONES RESTRINGIDAS

En este rubro encontramos: las cuentas de ahorro y corrientes así como los títulos de inversión que conforman el fondo de liquidez, tales como los CDTs y bonos.

Dichos recursos se encuentran libres de embargos o situaciones que impidan su disposición para el desarrollo del objeto social de Adebol, exceptuando, los recursos restringidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria a título de respaldo a los depósitos de los asociados.

El saldo del efectivo restringido (Fondo de liquidez) corresponde a recursos que se deben mantener en forma permanente, su disposición o utilización solamente está autorizada en las siguientes situaciones:

- 1) Por la disminución de los depósitos recibidos de los asociados.
- 2) Previo aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para atender retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos recibidos de los asociados, que no obedezcan a imprevisiones de la administración en el manejo del flujo de caja.

El Fondo de liquidez tiene restricción legal según lo establece el Decreto 1068 de 2015 y el valor de este debe corresponder mínimo al 10% del saldo de los depósitos, debido a que Adebol tiene permitido el retiro parcial de los ahorros permanentes y la compensación de estos con las deudas de los asociados.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
INVERSIONES RESTRINGIDAS (Fondo de Liquidez)	4.939.991	4.949.909	-9.918	0%
INVERSIONES RESTRINGIDAS	4.939.991	4.949.909	-9.918	0%

Adebol ha cumplido con el porcentaje exigido manteniendo siempre este rubro por encima de 10% del valor de los depósitos, el comportamiento durante fue el siguiente:

Cumplimiento Fondo de Liquidez						
Mes	2023			2022		
	Depósitos	Fondo de liquidez	%	Depósitos	Fondo de liquidez	%
Enero	38.532.881	4.997.643	12,97%	44.608.195	6.481.064	14,53%
Febrero	38.386.441	5.093.648	13,27%	44.581.759	6.420.603	14,40%
Marzo	38.176.879	5.383.830	14,10%	44.687.010	6.344.360	14,20%
Abril	38.191.822	4.871.205	12,75%	44.353.527	6.310.389	14,23%
Mayo	38.193.208	4.821.511	12,62%	37.801.071	6.192.321	16,38%
Junio	40.519.918	4.843.220	11,95%	38.610.086	6.079.977	15,75%
Julio	39.952.534	4.796.742	12,01%	38.191.087	5.953.808	15,59%
Agosto	39.905.681	4.813.837	12,06%	37.899.859	5.925.483	15,63%
Septiembre	40.001.407	4.869.366	12,17%	37.671.542	5.025.901	13,34%
Octubre	40.254.744	4.810.708	11,95%	37.658.356	4.962.820	13,18%
Noviembre	40.368.482	5.351.765	13,26%	37.680.935	4.904.098	13,01%
Diciembre	42.746.151	4.939.991	11,56%	39.122.751	4.949.909	12,65%

A continuación, se presenta el resumen de la composición de Fondo de Liquidez:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
BONOS	2.391.892	2.567.167	-175.275	-7%
CDT	2.548.099	2.382.742	165.357	7%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	4.939.991	4.949.909	-9.918	0%

Composición fondo de liquidez 2023:

TIPO DE TÍTULO	EMISOR	VALOR
BONO FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	481.483
BONO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	512.474
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR	920.470
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR	477.465
TOTAL BONOS		2.391.892
CDT B.COLPATRIA	SCOTIABANK COLPATRIA	1.014.422
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	506.437
CDT ITAU CORPBANCA	ITAU CORPBANCA	511.936
CDT B.OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE	515.305
TOTAL CDT'S		2.548.099
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		4.939.991



Composición fondo de liquidez 2022:

TIPO DE TÍTULO	EMISOR	VALOR
BONO FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	444.472
BONO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	476.136
BONO ITAÚ CORPBANCA	ITAÚ CORPBANCA	481.666
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR S	412.141
BONO\$ B.POPULAR	BANCO POPULAR S	752.753
TOTAL BONOS		2.567.167
CDT \$ B.POPULAR	BANCO POPULAR S	453.606
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	476.700
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	492.518
CDT BBVA COLOMBIA	BANCO BILBAO VI	475.292
CDT B.OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE	484.626
TOTAL CDT´S		2.382.742
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		4.949.909

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Las inversiones en títulos de deuda corresponden a inversiones de exceso de liquidez, estas son administradas por Fiduciaria Davivienda.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA	5.170.023	7.450.894	-2.280.871	-31%
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	5.170.023	7.450.894	-2.280.871	-31%

Su composición se resume a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	2023	2022	VARIACIÓN	%
BONOS DEL SECTOR REAL	0	1.443.310	-1.443.310	-100%
BONOS Y CDT'S SECTOR FINANCIERO	2.323.735	4.612.641	-2.288.906	-50%
CDT BANCO EXTERIOR	789.807	1.394.943	-605.136	-43%
TES TASA FIJA	2.056.481	0	2.056.481	-
TOTAL	5.170.023	7.450.894	-2.280.871	-31%

La disminución corresponde al retiro de recursos para atender obligaciones con los asociados, desvinculaciones, retiros parciales de ahorro y colocación de cartera.

Para 2023, las inversiones realizadas en el portafolio administrado por Fiduciaria Davivienda, dentro de los cuales incluye el fondo de liquidez, generaron una rentabilidad de \$2.063 millones de pesos.

INVERSIONES

Este rubro está representado por las diferentes inversiones con las que cuenta Adebol de las cuales se destacan las acciones del Grupo Bolívar, cuya inversión se encuentra clasificada como Categoría III “Media Bursatilidad”, calificación dada según el Índice de Bursatilidad Accionaria de la Superintendencia Financiera de Colombia y las inversiones en Analfe, Financiafondos y Coomeva.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	0%
GRUPO BOLÍVAR S.A.	13.828.462	13.828.462	0	0%
VALORACIONES GRUPO BOLÍVAR S.A.	67.838.490	70.635.493	-2.797.003	-4%
ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	33.977	33.085	892	3%
TOTAL	81.700.929	84.497.040	-2.796.111	-3%

En el 2023 el valor de la acción presentó movimientos importantes en el mercado, el valor por acción a cierre del año fue de \$59 mil pesos, mientras que para el cierre de 2022 el monto por acción fue de \$61 mil pesos dando como resultado una disminución en la valoración de estas inversiones, cuyo registro se encuentra en la cuenta de Otro Resultado Integral (ORI) del Estado de Resultados.

INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes que Adebol posee en ANALFE y Financiacfondos, estas sumas son reembolsables en el momento que Adebol deje de ser afiliado a estas entidades, el detalle es el siguiente:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
ANALFE	1.416	1.381	35	3%
FINANCIASFONDOS	25.162	24.992	170	1%
COOMEVA	7.399	6.711	688	10%
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.977	33.085	892	3%

El incremento en Analfe y Financiacfondos corresponde a la revalorización de aportes reconocidos, en Coomeva corresponde al aporte mensual.

NOTA 7: ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los activos de carácter no monetario y sin apariencia física, como es el caso de la adquisición del Software contable LINUX.

Desde el año 2016, se registra la amortización mensual reconociendo el gasto y un menor valor del activo.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
ACTIVOS INTANGIBLES	215.470	215.470	0	0%
AMORTIZACIÓN	-168.785	-147.238	-21.547	15%
TOTAL INTANGIBLES	46.685	68.232	-21.547	°-32%

NOTA 8: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos están compuestos por la suma de los ahorros permanentes y ahorros programados, son incrementados con los descuentos por nómina que realizan las compañías a los asociados, traslados de fondos de empleados del grupo por convenio de interoperación y las consignaciones o transferencias que realizan los asociados pensionados; el ahorro permanente también aumenta con la entrega de rendimientos semestral la cual se capitaliza en esta cuenta; la disminución de ahorro permanente y programado se da por cruces de ahorro con deuda, retiros parciales o desvinculación definitiva del Fondo.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
AHORRO PERMANENTE	39.184.523	35.039.845	4.144.678	12%
AHORRO PROGRAMADO	3.561.628	4.082.907	-521.278	-13%
TOTAL DEPÓSITOS	42.746.151	39.122.751	3.623.400	9%

Comparado con 2022 el total de los depósitos presentó un incremento del 9% dada la capitalización en el ahorro permanente de los rendimientos entregados en el primer y segundo semestre de 2023.

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

En este rubro se encuentran registrados los importes causados que quedaron pendientes por cancelar a asociados, exasociados o entidades recaudadoras de impuestos a 31 de diciembre de 2023 y se resumen a continuación:



DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	161.112	115.183	45.928	40%
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	15.241	7.843	7.398	94%
REMANENTES POR PAGAR - EXASOCIADOS	232.616	227.821	4.795	2%
TOTAL	408.969	350.848	58.121	17%
IMPUESTOS	194.201	140.269	53.932	38%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	603.170	491.116	112.054	23%

El rubro costos y gastos por pagar ascienden a \$161 millones, el valor más significativo corresponde a \$135 millones por desembolsar a los asociados ganadores de la Beca José Alejandro Cortés, seguido de \$16 millones de cuentas por pagar a proveedores y los \$10 millones restantes corresponden pólizas del mes de diciembre de 2023 que se pagan mes vencido.

Las retenciones y aportes de nómina corresponden a los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social del mes de diciembre de 2023, los cuales se cancelan mes vencido.



Los remanentes por pagar corresponden a ahorros de asociados fallecidos para entregar a los herederos, previo proceso de reclamación y sucesión y remanentes de asociados que se encuentran en proceso de insolvencia económica, este rubro se resume a continuación:

REMANENTES EXASOCIADOS				
DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN	%
FALLECIDOS	200.611	189.942	10.669	6%
INSOLVENCIA ECONÓMICA	31.887	37.730	-5.843	-15%
EXASOCIADOS SALDOS MENORES	118	149	-31	-21%
TOTAL	232.616	227.821	4.795	2%

En impuestos por pagar el valor más significativo es \$172 millones retenido a título de renta aplicado a los rendimientos otorgados en el segundo semestre de 2023.

IMPUESTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	578	1.172	-593	-51%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	172.956	124.163	48.792	39%
INDUSTRIA Y COMERCIO	20.667	14.934	5.733	38%
TOTAL	194.201	140.269	53.932	38%

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2023 Adebol, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 10: FONDOS SOCIALES

Estos rubros son aumentados con la distribución de excedentes a cierre de cada año, mensualmente se toma del fondo de bienestar social para realizar el pago de la póliza de previsión exequial en plan tradicional a los asociados que se vinculan al Fondo.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	44.691	34.217	10.474	31%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	71.527	59.329	12.198	21%
TOTAL FONDOS SOCIALES	116.218	93.546	22.672	24%

Para dar cumplimiento con el Acuerdo No. 008 “reglamento del Fondo de Bienestar Social” de Adebol, a continuación se resumen las entradas y salidas de recursos del Fondo de Bienestar social y Fondo de desarrollo Empresarial:



FONDO	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL
SALDO A 31 DICIEMBRE 2022	34.217	59.329
(+) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2022	42.692	12.198
(-) USO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	0	0
(-) PÓLIZA EXEQUIAL PARA NUEVOS ASOCIADOS	-32.219	0
SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	44.691	71.527

NOTA 11: BENEFICIO A EMPLEADOS

Los funcionarios de Adebol, actualmente se encuentran bajo el régimen de la ley 50 de 1990.

Este rubro comprende las retribuciones económicas procedentes de la relación laboral al corte del 31 de diciembre de 2023, por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de Adebol con sus 12 empleados directos; se encuentran registrados a corto plazo y por consiguiente no requiere medir la obligación con cálculos actuariales.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
VACACIONES	22.232	20.138	2.094	10%
CESANTÍAS	30.587	20.311	10.276	51%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	3.670	2.384	1.287	54%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	56.490	42.833	13.657	32%

NOTA 12: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponde a los recursos que recibe Adebol a favor de terceros (proveedores), como resultado de la prestación de servicios por convenios a los asociados y sus familias, la gestión por cobranzas de los saldos de cartera de los exasociados y los valores anticipados de los pensionados para ser aplicados a sus obligaciones así:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
CONVENIO CON EMI	996	218	778	356%
INTERESES ANTICIPADOS	3.168	966	2.201	228%
JARDINES DE PAZ - PLAN EJECUTIVO	351	351	0	0%
GESTIÓN DE COBRO	285	575	-290	-50%
PÓLIZA VIDA DEUDORES	12.444	9.331	3.113	33%
VALORES ANTICIPADOS	3.282	1.669	1.613	97%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	20.527	13.111	7.416	57%

Estos valores son trasladados a los proveedores una vez se recibe la respectiva factura; el monto más significativo corresponde a la póliza de vida deudores que es cobrada a aquellos asociados con saldo en cartera de crédito, está orientada a proteger el valor del crédito otorgado, en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado.

NOTA 13: PATRIMONIO

APORTE SOCIAL

En cuanto al aporte social este incrementa por los descuentos por nómina que realizan las compañías a los asociados, traslados de fondos de empleados del grupo por convenio de intercooperación y las consignaciones o transferencias que realizan los asociados pensionados y disminuye únicamente por desvinculación del Fondo.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
APORTE SOCIAL	6.510.183	6.518.633	-8.450	-0,1%
CAPITAL MÍNIMO NO REDUCIBLE	2.000.000	2.000.000	0	0,0%
TOTAL APORTES DE ASOCIADOS	8.510.183	8.518.633	-8.450	-0,1%

Inmerso en el aporte social, se encuentran \$2.000 millones permanentemente restringidos que corresponde a los aportes mínimos no reducibles, según el estatuto vigente, los que deben permanecer durante toda la existencia de la entidad, y en ningún momento se pueden disminuir de acuerdo con lo establecido en la ley 79 de 1988.

RESERVAS

Corresponde a los recursos retenidos por Adebol para su beneficio, tomados de los excedentes y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Dando cumplimiento al Artículo 43 del Estatuto de Adebol, la reserva de protección de aportes es incrementada con el 20% de los excedentes del ejercicio del año inmediatamente anterior así:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
SALDO INICIAL	2.888.377	2.871.408	16.968	1%
(+) RESERVA 20% DE EXCEDENTES DEL AÑO	24.396	16.968	7.427	44%
SALDO A 31 DICIEMBRE	2.912.772	2.888.377	24.396	1%

FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

De igual manera con la aprobación de la Asamblea General de Delegados realizada el 03 de marzo de 2023, se creó la reserva para revalorización de aportes con el 35% de los excedentes del año 2022, por un valor de \$43 millones.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
SALDO INICIAL	33.937	0	33.937	-
(+) FONDO REVALORIZACIÓN DE APORTES	42.692	33.937	8.756	26%
SALDO A 31 DICIEMBRE	76.629	33.937	42.692	126%

NOTA 14: INGRESOS

Los ingresos que Adebol percibe producto de su operación se denominan ordinarios y son aquellos que provienen de los intereses corrientes y moratorios por préstamos otorgados a los asociados, en cada una de las líneas de crédito.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
SERVICIOS DE CRÉDITO	2.517.877	1.914.492	603.385	32%
INGRESOS FINANCIEROS	2.063.092	761.187	1.301.905	171%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES	3.363.072	2.783.432	579.640	21%
REINTEGRO DETERIORO DE CARTERA	55.582	91.217	-35.635	-39%
RECUPERACIONES	269	1.011	-742	-73%
DONACIONES PARA GASTOS BOLÍVAR	584.120	544.919	39.201	7%
TOTAL INGRESOS	8.584.012	6.096.258	2.487.754	41%

Los demás ingresos, se obtuvieron de los rendimientos de la cuenta de ahorro, de los dividendos ordinarios de las acciones del Grupo Bolívar, recuperación de deterioro de cartera de exasociados, cartera castigada y del convenio de patrocinio Bolívar; el cual consiste en una donación para cubrir los gastos de personal.

El total de los ingresos presentó un aumento del 41% frente al mismo periodo de 2022, gracias al incremento de los dividendos de las acciones del Grupo Bolívar percibidos en 2023, de igual manera el portafolio de inversiones administrado por Fiduciaria Davivienda presentó una rentabilidad del 14.77%.



NOTA 15: BENEFICIOS A EMPLEADOS

En el mes de agosto de 2023 Adebol renovó los contratos de patrocinio suscritos con la Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Constructora Bolívar, por un periodo anual comprendido entre el 01 abril de 2023 al 31 marzo de 2024. En este se estipula el apoyo económico que estas dos compañías otorgan al Fondo de Empleados para cubrir la totalidad los gastos de personal, de los cuales se presenta el resumen a continuación:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
SUELDOS	336.538	190.184	146.354	77%
HORAS EXTRAS	1.201	1.213	-12	-1%
INCAPACIDADES	1.311	969	341	35%
AUXILIO DE TRANSPORTE	11.130	6.098	5.032	83%
CESANTÍAS	34.412	21.703	12.709	59%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	3.863	2.455	1.408	57%
PRIMA LEGAL	33.791	21.284	12.506	59%
PRIMA EXTRALEGAL	16.622	10.419	6.202	60%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	24.322	16.689	7.634	46%
VACACIONES	25.151	14.961	10.191	68%
BONIFICACIONES	22.922	18.493	4.429	24%
INDEMNIZACIONES LABORALES	0	14.895	-14.895	-100%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	6.778	4.002	2.775	69%
AUXILIOS AL PERSONAL	30.300	13.870	16.429	118%
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	118.177	72.550	45.627	63%
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	646	1.029	-383	-37%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	20.005	13.302	6.704	50%
TEMPORALES	32.051	120.375	-88.324	-73%
TOTAL	719.220	544.491	174.729	32%

De destacar que Adebol incrementó su planta de personal pasando de 8 a 12 empleados directos.

NOTA 16: GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos que Adebol incurre para el desarrollo de las actividades de su objeto social.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
SEGUROS Y PÓLIZAS (a)	765.012	675.768	89.244	13%
HONORARIOS (b)	337.810	252.247	85.563	34%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES (c)	93.935	113.758	-19.824	-17%
IMPUESTO (ICA) (d)	111.263	80.622	30.641	38%
CENTRALES DE RIESGO	44.453	44.644	-191	0%
GASTOS DE ASAMBLEA	2.748	11.883	-9.136	-77%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.446	9.847	-1.401	-14%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10.246	7.737	2.509	32%
PÁGINA WEB	15.161	14.191	970	7%
GASTOS LEGALES	3.676	3.510	166	5%
SERVICIOS PÚBLICOS	2.740	2.635	106	4%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	4.038	2.879	1.158	40%
PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA	2.422	661	1.761	266%
GASTOS DE VIAJE	7.152	6.300	852	14%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	345	0	345	-
OTROS	152	0	152	-
TOTAL GASTOS GENERALES	1.412.670	1.226.978	7.044	15%

El total de los gastos generales durante el 2023 presentó un incremento respecto a 2022 del 15%.

Dentro de los gastos operacionales más representativos, encontramos:

- a. Seguros y pólizas:** Corresponden a las pólizas otorgadas por el fondo como beneficios a los asociados y sus familias.
- b. Honorarios:** Obedece los valores pagados a Proveedores por sus servicios y asesorías.
- c. Contribuciones y afiliaciones:** Corresponde al valor que debe cancelar el Fondo a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- d.** Corresponde al impuesto de industria y comercio calculado sobre los ingresos percibidos en el año.

NOTA 17: OTROS GASTOS

Corresponde a los demás gastos que presenta el Adebol:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
GASTOS FINANCIEROS	81.958	476.990	212.409	-83%
OTROS GASTOS	1.113.818	1.003.926	109.891	11%
TOTAL OTROS GASTOS	1.195.776	1.480.916	322.301	-19%

Los gastos financieros corresponden a los incurridos en el manejo de las cuatro cuentas bancarias, se evidencia una disminución del 83% respecto al año 2022, dado que para ese año se presentó una desvalorización de inversiones por \$456 millones.

El rubro denominado otros gastos está compuesto así:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
AUXILIOS Y DONACIONES	80.960	63.329	17.631	28%
IMPUESTOS ASUMIDOS	19.418	14.326	5.092	36%
CONDONACIONES, BONOS Y NAVIDAD	1.013.440	926.271	87.169	9%
TOTAL	1.113.818	1.003.926	109.891	11%

En el rubro auxilios y donaciones, fueron registrados los auxilios funerarios reconocidos por esta calamidad familiar por valor de \$68 millones, una donación a la casa del adulto mayor “Amparo San José” ubicado en la ciudad de Pasto Nariño, por valor de \$10 millones, y \$3 millones a la Asociación de Pensionados de Seguros Bolívar Apenbol como contribución a la actividad del día de la Familia.

Los impuestos asumidos corresponden al beneficio otorgado a los asociados ganadores de la beca José Alejandro Cortés y beneficiarios de los auxilios funerarios, la retención en la fuente en el desembolso de estos valores es asumida por Adebol, así como el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) generado en el giro de créditos de asociados a terceros.

En el último punto se destaca la entrega del bono navideño en el mes de diciembre de 2023 por valor total de \$761 millones entregado a 4.512 asociados, la Beca José Alejandro Cortés que se otorgó a 22 asociados para la realización de pregrados y postgrados; las condonaciones, obsequios navideños y apoyos económicos para los eventos de fin de año que realizan algunas compañías del Grupo, también hacen parte de este rubro.

Deterioro cartera de crédito y cuentas por cobrar: Ver Nota 4 donde se resumen los deterioros de cartera general e individual

Amortización software: Software contable LINUX, se registra la amortización mensual reconociendo el gasto y un menor valor del activo; teniendo en cuenta el agotamiento por su uso o paso del tiempo adquisición. Ver nota 7



NOTA 18: COSTO DEL SERVICIO

Hacen referencia a los rendimientos otorgados por el Fondo sobre los ahorros permanentes y programados.

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
RENDIMIENTOS SOBRE LOS DEPÓSITOS	4.766.956	2.491.613	2.275.343	91%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	84.667	-84.667	-100%
TOTAL COSTOS	4.766.956	2.576.280	2.190.676	85%

Adebol reconoce semestralmente en los meses de junio y diciembre rendimientos a los ahorros de los asociados activos y proporcionalmente a los asociados que se retiran del fondo por pensión, retiro voluntario o terminación de contrato laboral con las diferentes compañías del Grupo, que se resumen así:

DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN	%
RENDIMIENTOS SEMESTRALES SOBRE LOS DEPÓSITOS	4.660.890	2.445.844	2.215.046	91%
RENDIMIENTOS PROPORCIONALES POR DESVINCULACIÓN	106.066	45.769	60.297	132%
TOTAL	4.766.956	2.491.613	2.275.343	91%

Para 2023 el gravamen a los movimientos financieros fue registrado en su totalidad en el rubro de gastos financieros.

NOTA 19: OPERACIONES PARTES RELACIONADAS

Durante el 2023 en Adebol no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. El fondo no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea, el personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama del Adebol, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. Adebol no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito y convenios que como asociados al fondo tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos de Adebol, para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados de Adebol, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

La naturaleza de la entidad, implica que presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2023-2022 las operaciones con las partes relacionadas (Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. Adebol no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Los saldos por transacciones de los miembros de Junta directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes:

GRUPO	2023		2022	
	APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA
JUNTA DIRECTIVA	833.459	493.612	810.506	401.210
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	153.918	154.251	102.232	48.793
GERENCIA Y EMPLEADOS	69.870	81.878	282.130	42.329
TOTAL	1.057.248	729.741	1.194.868	492.332

NOTA 20: GESTIÓN DE RIESGO

Adebol, en el marco de la normatividad vigente tiene implementado su sistema Integral de administración de riesgos (SIAR), como una herramienta integral de gestión que le permite mejorar los servicios, disminuir los riesgos, generando seguridad y confianza en las transacciones que realiza, convirtiéndose en la base de todos los procesos, para esto cuenta con los siguientes sistemas:

- Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Implementado desde el año 2018 conforme a las instrucciones de la Circular Externa N° 4 de 2017.
- Sistema de administración de Riesgo de Liquidez (SARL): El riesgo de liquidez es la contingencia que puede generar que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, para disponer rápidamente de recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- Este sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo al que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de su actividad; en aplicación de esta norma, calcula el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), con el cual mide la exposición a este riesgo en un horizonte de corto plazo.
- Sistema de administración de Riesgo de Crédito (SARC): El riesgo de crédito es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de los activos, debido al no pago o al incumplimiento en el pago en los términos acordados, por parte de sus asociados.

- Adebol cuenta con un modelo de evaluación interno para el otorgamiento de créditos, el cual es la herramienta en la toma de decisiones en el momento de otorgar un crédito y cuenta con un modelo de evaluación de cartera, así como posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento de los asociados, basado en el SARC.

Además actualmente cuenta con un oficial de cumplimiento, quien ejerce además como funcionario de riesgos. También tiene establecidos un Comité de Riesgos y un Comité de control del riesgo de liquidez.

El objetivo es mantener en Adebol una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva.

En la actualidad ADEBOL cuenta con un código de buen gobierno, aprobado por asamblea en el año 2016 y actualizado en el acta No. 27 del 3 de marzo de 2023.

NOTA 21. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 22 de 2020 emitida por la Supersolidaria las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva, el Comité de control social y la alta Gerencia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: Adebol cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité Interno de Administración del riesgo de liquidez. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: La Junta Directiva recibe información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de Adebol. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

Infraestructura Tecnológica: Adebol cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Contando en la actualidad con Linux, se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos: Adebol ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de Adebol. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de Adebol. Cuenta con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. Adebol, tiene definidas responsabilidades para cada área: Sistemas, Comercial, Financiera, Riesgos y Control, Contabilidad, Jurídica, Tesorería, Cartera, Créditos, Seguros, Administración, Comunicaciones, Bienestar Social, Planeación y Proyectos.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, Adebol en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office)

Recurso Humano: Adebol cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, la formación profesional y las aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones: Adebol cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna. Cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento al Fondo de Empleados en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos

NOTA 21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros individuales y sus revelaciones que los acompañan fueron evaluados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo al Acta No. 568, de fecha 29 de enero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

(Firmado en original)

**GEIMAR OSPINA
HURTADO**

Gerente – Representa
Legal

(Firmado en original)

**NANCY MILENA
CASTAÑO BLANDON**

Contador Público
TP 277549 - T

(Firmado en original)

**FÁTIMA DEL CARMEN
HERNÁNDEZ FLÓREZ**

Revisora Fiscal Delegada
Serfiscal
TP 101686-T
(Ver dictámen adjunto)

A photograph of three business professionals in suits, framed within a large, irregular white shape on a green background. The shape has a yellow circle on its upper right side. The man in the foreground has a beard and is looking directly at the camera. The woman behind him is looking slightly to the side. The man in the background is smiling.

Proyecto de **Distribución** de **Excedentes**

www.adebol.com.co

Proyecto de Distribución de Excedentes

Excedentes del Ejercicio Año 2023 \$121.112.132		
20%	Reserva Protección de Aportes	\$24.222.426
10%	Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario - FODES	\$12.111.213
35%	Fondo de Bienestar Social	\$42.389.246
35%	Fondo de Revalorización de Aportes	\$42.389.246
100%	Total Excedente	\$121.112.132

Adebol

**Fondo
de Empleados**

Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar



(601) 341 9520
322 398 1806



adebol@segurosbolivar.com



Carrera 10 No. 28 - 49
Torre A - Piso 4

www.adebol.com.co